

**Expediente de Modificación de Créditos núm.  
2/2023 del Presupuesto del ejercicio 2023 de  
Diputación Provincial de Alicante**



Serie documental: UYWFHZ-Modificaciones  
y reconocimientos de créditos

Nº Expediente: 1792/2023

Asunto: Expediente de modificación de  
créditos nº 2/2023 de aprobación por el  
Pleno.

## MEMORIA

La presente modificación del Presupuesto del ejercicio 2023 tiene por objeto asignar recursos para la realización de determinadas actuaciones que no disponen de dotación presupuestaria, o ésta es insuficiente. Los créditos presupuestarios cuya consignación se propone cifrados en **45.747.006,80€** se financian con la utilización del Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, obtenidos de la liquidación del Presupuesto del año 2022.

En los **Departamentos de Planes y Obras Municipales y Asistencia a Municipios**, con el fin de dar cobertura presupuestaria a la Convocatoria de subvenciones de infraestructuras y asistencia a municipios: "**Plan +Cerca 2023**", a favor de los municipios de la provincia, en la que se podrán solicitar ayudas para actuaciones, tanto de gasto corriente, como de inversión, se presupuestan varios créditos extraordinarios en los Capítulos IV "Transferencias Corrientes", VI "Inversiones Reales" y VII "Transferencias de Capital", con un montante total cifrado en **43.523.397€**.

Además, en la referida convocatoria del "**Plan +Cerca 2023**", se incluye la "*Línea subvención dineraria número 2: convocatoria de gastos corrientes 2022*", destinada a los municipios que no resultaron beneficiarios en la convocatoria de subvenciones del "Plan +Cerca 2022". Con el fin de atender las peticiones que se presenten en la referida Línea, se consignan en el **Departamento de Asistencia a Municipios**, varios créditos extraordinarios por importe total de **1.141.561,50€** en el Capítulo IV "Transferencias Corrientes".

En lo que respecta a la convocatoria del "**Plan + Cerca 2022**", las Bases se aprobaron en la sesión plenaria celebrada el pasado 18 de febrero de 2022, con una dotación total de 29.898.447,75€. Los remanentes de crédito de las subvenciones concedidas en el citado Plan, se han incorporado al Estado de Gastos del Presupuesto del ejercicio 2023, mediante Resolución del Sr. Diputado de Presidencia, Economía y Régimen Interior, número 584, del 17 de febrero de 2023.

El pasado año 2022, al amparo de la convocatoria del ya citado "**Plan +Cerca 2022**", no se pudieron conceder las subvenciones solicitadas por varios ayuntamientos, ya que tal como se recoge en el apartado cuarto del acuerdo del Pleno del pasado 9 de noviembre, en el que se aprobó la resolución del



segundo periodo de la referida convocatoria, aunque éstos habían presentado la documentación administrativa y técnica, no contaban, en ese momento, con las autorizaciones administrativas solicitadas. En este expediente, con el fin de que se puedan conceder las referidas ayudas, en el **Departamento de Planes y Obras Municipales**, se suplementa en un importe total de **1.082.048,30€**, el crédito de varias aplicaciones presupuestarias de los Capítulos VI "Inversiones Reales" y VII "Transferencias de Capital".

Estimando que con lo dicho queda suficientemente justificada la propuesta de Modificación de Créditos número 2/2023 del Presupuesto de Gastos, cuya relación de aplicaciones presupuestarias afectadas se recoge en los listados que se acompañan, se permite elevarla al Pleno de la Excm. Diputación Provincial por si merece su aprobación.

Documento firmado electrónicamente  
EL DIPUTADO DE PRESIDENCIA,  
ECONOMÍA Y RÉGIMEN INTERIOR  
Eduardo Jorge Dolón Sánchez

Serie documental: Modificaciones y reconocimientos de créditos

Nº Expediente: 1792/2023

Tipo documental: Informe

Asunto: Expediente de modificación de créditos nº 2/2023 de aprobación por el Pleno.

## INFORME

En relación con la propuesta de Modificación de Créditos nº 2/2023 del Presupuesto vigente formulada por el Sr. Diputado de Presidencia, Economía y Régimen Interior, en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente núm. 2.985, de fecha 26 de julio de 2019 (BOP núm. 145, de fecha 1 de agosto de 2019), modificada por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente núm. 270, de fecha 5 de febrero de 2021 (BOP núm. 31, de fecha 16 de febrero de 2021); la funcionaria que suscribe se permite informar:

1º.- Los créditos cuya asignación se incluyen en la citada propuesta se destinan a la realización de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse, y para los que no existe crédito en el Presupuesto vigente, o el existente en la correspondiente aplicación presupuestaria es insuficiente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990.

2º.- La Modificación de Créditos propuesta comprende varios créditos extraordinarios y suplementos de crédito, cuya relación de aplicaciones presupuestarias afectadas se recoge en los listados que se acompañan, siendo su importe total 45.747.006,80€ y se financia con la utilización del Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales obtenido de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022.

3º.- La presente modificación de créditos dará lugar a un aumento del Estado de Ingresos del Presupuesto, en el subconcepto 87000 "Remanente de Tesorería para Gastos Generales", por importe de 45.747.006,80€, de modo que se mantenga el necesario equilibrio presupuestario.

4º.- Los ingresos no finalistas previstos en el Presupuesto vienen desarrollándose con normalidad y los ingresos finalistas están en función de las condiciones específicas reguladas en los respectivos acuerdos suscritos para la efectividad de los mismos.

5º.- Estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Primero.- El principio de estabilidad presupuestaria se define en los artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad

Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, estableciendo que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al citado principio. Asimismo, en el apartado 4 del citado artículo 11 se establece que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

La capacidad/necesidad de financiación se calcula mediante la comparación de los capítulos I a VII del presupuesto de gastos y I a VII del presupuesto de ingresos.

Segundo.- La regla de gasto se regula en el artículo 12 de la mencionada Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, estableciendo que la variación del gasto computable de las Corporaciones Locales no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, correspondiendo al Ministerio de Economía y Competitividad su determinación.

El citado artículo 12 continúa diciendo que "se entenderá por gasto computable a los efectos previstos en el apartado anterior, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación".

En esta modificación se propone un incremento del gasto presupuestario por importe total de 45.747.006,80 euros en los Capítulos IV "Transferencias Corrientes", VI "Inversiones Reales" y VII "Transferencias de Capital", que se financiará con el Capítulo VIII "Activos Financieros" del presupuesto de Ingresos, lo que afectará, tanto a la capacidad de financiación como a la regla de gasto.

En lo que respecta a la **capacidad de financiación de la Diputación Provincial** estimada al finalizar el ejercicio 2023, tomando como referencia el informe de aprobación del Presupuesto del año 2023, y las modificaciones previstas, se cifrará en **-165.151.933,27€**, según se detalla en el siguiente cuadro:

<b>CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN</b>	<b>DIPUTACIÓN</b>
<b>Informe aprobación Presupuesto Diputación ejercicio 2023</b>	<b>15.080.000,00</b>
Expediente de Modificación de Créditos nº 1/2023, de incorporación de remanentes	-114.484.926,47
Expediente de Modificación de Créditos nº 1/2023, de aprobación por el Pleno.	-20.000.000,00
Expediente de Modificación de Créditos nº 2/2023, de aprobación por el Pleno.	-45.747.006,80
<b>CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-165.151.933,27</b>

En cuanto a la valoración de la **regla de gasto de la Diputación Provincial**, tal como se observa en el siguiente cuadro, tomando como referencia el informe de aprobación del Presupuesto del ejercicio 2023 y teniendo en cuenta las modificaciones de crédito previstas, al finalizar el ejercicio 2023, el **porcentaje estimado de variación del gasto computable del ejercicio 2023/2022**, según se detalla en el siguiente cuadro, se prevé que se sitúe en el **47,91%**.

VALORACIÓN DE LA REGLA DE GASTO	Gasto computable estimado Liquidación 2022	Gasto computable estimado Liquidación 2023	% Variación 2023/2022 gasto computable
<b>DIPUTACIÓN PROVINCIAL</b>			
<b>Informe aprobación Presupuesto de la Diputación ejercicio 2023</b>	259.949.812,81	204.076.040,13	-21,49%
Expediente de Modificación de Créditos nº 1/2023, de incorporación de remanentes		114.674.122,85	
Expediente de Modificación de Créditos nº 1/2023, de aprobación por el Pleno.		20.000.000,00	
Expediente de Modificación de Créditos nº 2/2023, de aprobación por el Pleno.		45.747.006,80	
<b>VALORACIÓN DE LA REGLA DE GASTO DIPUTACIÓN PROVINCIAL</b>	<b>259.949.812,81</b>	<b>384.497.169,78</b>	<b>47,91%</b>

Al respecto, poner de manifiesto que los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública, así como la regla de gasto, aprobados por el Consejo de Ministros el 11 de febrero de 2020, quedaron suspendidos para 2020 y 2021 por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 6 de octubre del 2020 y con la apreciación adoptada por mayoría absoluta del Congreso de los Diputados en la sesión celebrada el día 20 de octubre de 2020.

En cuanto al ejercicio 2022, las reglas fiscales de estabilidad, de deuda pública y la regla de gasto, se mantuvieron suspendidas por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 27 de julio de 2021 y con la apreciación adoptada por mayoría absoluta del Congreso de los Diputados en la sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2021.

Y para el ejercicio 2023, siguen suspendidas las reglas fiscales de estabilidad, deuda pública y regla de gasto, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 26 de julio de 2022 y con la apreciación adoptada por mayoría absoluta del Congreso de los Diputados en la sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2022.

6º.- De acuerdo con lo expuesto anteriormente y en virtud de lo dispuesto en las Bases 6ª, 7ª, 13 y concordantes de las de Ejecución del Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial para el ejercicio 2023, previo el informe de la Intervención de Fondos, puede proponerse al Pleno de S.E. la adopción de resolución, con los siguientes pronunciamientos en su parte dispositiva:

Primero.- Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos Número 2/2023 del Presupuesto vigente de esta Excm. Diputación Provincial, por un total de Altas y Recursos de CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEIS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EUROS (45.747.006,80€), siendo su resumen por Capítulos el siguiente:

<b>ALTAS:</b>	
<b>ESTADO DE GASTOS: ALTAS</b>	
<b>CAPÍTULO</b>	<b>IMPORTE</b>
Capítulo 4-Transferencias Corrientes	16.141.561,50
Capítulo 6 -Inversiones Reales	2.812.958,97
Capítulo 7 -Transferencias de Capital	26.792.486,33
<b>TOTAL ALTAS</b>	<b>45.747.006,80</b>
<b>TOTAL ALTAS</b>	<b>45.747.006,80</b>
<b>RECURSOS:</b>	
<b>ESTADO DE INGRESOS: AUMENTOS</b>	
Capítulo 8-Activos Financieros:	
Aplicación del Remanente Líquido de Tesorería de	
Gastos Generales para financiar créditos presupuestarios	45.747.006,80
<b>TOTAL AUMENTOS</b>	<b>45.747.006,80</b>
<b>TOTAL RECURSOS:</b>	<b>45.747.006,80</b>

Segundo.- Los créditos presupuestarios del presente expediente que afecten al Plan Estratégico de Subvenciones de 2023, actualmente en proceso de tramitación y aprobación, se incluirán en la próxima modificación del mismo.

Tercero.- Someter a información pública el Expediente de que se trata, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 en relación con el 177.2, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cuarto.- Entender que, en el supuesto de no formularse reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, el acuerdo de aprobación tendrá carácter definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entrando en vigor el presente Expediente una vez publicado en la forma prevista en el apartado tercero del referido artículo, según se preceptúa asimismo en su apartado quinto.

Quinto.- Dar cuenta del presente Acuerdo a la Comisión Informativa de Hacienda, Capital Humano y Régimen Interior en la primera sesión que celebre, de conformidad con lo establecido en el Artículo 126.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Documento firmado electrónicamente  
LA JEFE DE PRESUPUESTOS Y FINANCIACIÓN  
Carolina Canals Marhuenda



DIPUTACIÓN  
DE ALICANTE

UNIDAD DE PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

PRESUPUESTO 2023  
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 02P  
ESTADO DE INGRESOS

Fecha: 22/02/2023

Página 1 de 1

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN ANTERIOR	MODIFICACIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	157.141.393,10	45.747.006,80	202.888.399,90
<b>TOTAL:</b>		<b>157.141.393,10</b>	<b>45.747.006,80</b>	<b>202.888.399,90</b>



ESTADO DE GASTOS  
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA  
(Resumen por Capítulos)

Fecha: 22/02/2023

Página 1 de 1

CAPITULO	PREVISIÓN ANTERIOR	AUMENTO	BAJA	PREVISION DEFINITIVA
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	0,00	16.141.561,50	0,00	16.141.561,50
6 INVERSIONES REALES.	289.581,09	2.812.958,97	0,00	3.102.540,06
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	10.956.987,63	26.792.486,33	0,00	37.749.473,96
<b>TOTAL:</b>	<b>11.246.568,72</b>	<b>45.747.006,80</b>	<b>0,00</b>	<b>56.993.575,52</b>
<b>NUEVOS O MAYORES INGRESOS COMO RECURSO DE FINANCIACIÓN</b>		<b>0,00</b>		
<b>UTILIZACIÓN DEL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA OBTENIDO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022.....</b>		<b>45.747.006,80</b>		



ESTADO DE GASTOS  
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA  
(Resumen por Unidades Orgánicas)

Fecha: 22/02/2023

Página 1 de 1

UNIDADES ORGÁNICAS	PREVISIÓN ANTERIOR	AUMENTO	BAJA	PREVISION DEFINITIVA
24 PLANES Y OBRAS MUNICIPALES	11.246.568,72	29.605.445,30	0,00	40.852.014,02
31 ASISTENCIA A MUNICIPIOS	0,00	16.141.561,50	0,00	16.141.561,50
<b>TOTAL:</b>	<b>11.246.568,72</b>	<b>45.747.006,80</b>	<b>0,00</b>	<b>56.993.575,52</b>
<b>NUEVOS O MAYORES INGRESOS COMO RECURSO DE FINANCIACIÓN</b>		<b>0,00</b>		
<b>UTILIZACIÓN DEL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA OBTENIDO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022.....</b>		<b>45.747.006,80</b>		



ESTADO DE GASTOS  
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS  
(Resumen por Política de Gasto)

Fecha: 22/02/2023

Página 1 de 1

POLÍTICA DE GASTO	PREVISIÓN ANTERIOR	AUMENTO	BAJA	PREVISION DEFINITIVA
13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.	0,00	1.590.000,00	0,00	1.590.000,00
15 VIVIENDA Y URBANISMO.	6.458.962,08	8.577.155,99	0,00	15.036.118,07
16 BIENESTAR COMUNITARIO .	1.542.450,48	4.640.313,65	0,00	6.182.764,13
17 MEDIO AMBIENTE.	3.168.763,94	7.648.434,19	0,00	10.817.198,13
23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00
31 SANIDAD.	0,00	169.000,00	0,00	169.000,00
32 EDUCACIÓN.	0,00	1.888.000,00	0,00	1.888.000,00
33 CULTURA.	0,00	2.817.000,00	0,00	2.817.000,00
34 DEPORTE.	0,00	10.366.368,00	0,00	10.366.368,00
42 INDUSTRIA Y ENERGÍA.	0,00	400.000,00	0,00	400.000,00
43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.	0,00	140.000,00	0,00	140.000,00
45 INFRAESTRUCTURAS.	76.392,22	1.377.923,97	0,00	1.454.316,19
92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.	0,00	4.107.811,00	0,00	4.107.811,00
<b>TOTAL:</b>	<b>11.246.568,72</b>	<b>45.747.006,80</b>	<b>0,00</b>	<b>56.993.575,52</b>
<b>NUEVOS O MAYORES INGRESOS COMO RECURSO DE FINANCIACIÓN</b>		<b>0,00</b>		
<b>UTILIZACIÓN DEL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA OBTENIDO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022. ....</b>		<b>45.747.006,80</b>		



**ESTADO DE GASTOS  
(Clasificación Orgánica)**

Aplicación	Denominación	Previsión Anterior	Aumento	Baja	Previsión Definitiva
24.1321.6500000	INVERSIONES EN SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
24.1321.7620200	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
24.1331.6500200	INVERSIONES EN ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	85.000,00	0,00	85.000,00
24.1331.7620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO 2023	0,00	1.425.000,00	0,00	1.425.000,00
24.1351.6500000	INVERSIONES EN PROTECCIÓN CIVIL, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
24.1351.7620100	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN PROTECCIÓN CIVIL 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
24.1531.6500000	INVERSIONES EN ACCESO A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2022	213.188,87	166.638,00	0,00	379.826,87
24.1531.6500100	INVERSIONES EN ACCESO A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	420.000,00	0,00	420.000,00
24.1531.7620200	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN ACCESO A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN 2023	0,00	745.000,00	0,00	745.000,00
24.1531.7620300	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN ACCESO A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN 2022	584.046,44	38.518,34	0,00	622.564,78
24.1532.6500000	INVERSIONES EN PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	420.000,00	0,00	420.000,00
24.1532.7620100	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS 2022	5.661.726,77	36.999,65	0,00	5.698.726,42
24.1532.7620200	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS 2023	0,00	6.750.000,00	0,00	6.750.000,00
24.1601.6500100	INVERSIONES EN ALCANTARILLADO, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
24.1601.7620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN ALCANTARILLADO 2022	402.966,73	284.717,00	0,00	687.683,73
24.1601.7620100	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN ALCANTARILLADO 2023	0,00	815.000,00	0,00	815.000,00
24.1611.6500200	INVERSIONES EN ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	275.000,00	0,00	275.000,00
24.1611.7620100	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE 2023	0,00	675.000,00	0,00	675.000,00
24.1621.6500200	INVERSIONES EN RECOGIDA DE RESÍDUOS, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
24.1621.7620200	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN RECOGIDA DE RESÍDUOS 2023	0,00	85.000,00	0,00	85.000,00
24.1623.6500200	INVERSIONES EN TRATAMIENTO DE RESÍDUOS, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
24.1623.7620200	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN TRATAMIENTO DE RESÍDUOS 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
24.1641.6500000	INVERSIONES EN CEMENTERIOS, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
24.1641.7620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN CEMENTERIOS 2023	0,00	330.000,00	0,00	330.000,00
24.1651.6500200	INVERSIONES EN ALUMBRADO PÚBLICO, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	240.000,00	0,00	240.000,00
24.1651.7620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN ALUMBRADO PÚBLICO 2022	1.139.483,75	245.596,65	0,00	1.385.080,40
24.1651.7620100	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN ALUMBRADO PÚBLICO 2023	0,00	1.590.000,00	0,00	1.590.000,00



**ESTADO DE GASTOS  
(Clasificación Orgánica)**

Aplicación	Denominación	Previsión Anterior	Aumento	Baja	Previsión Definitiva
24.1711.6500100	INVERSIONES EN PARQUES Y JARDINES, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00
24.1711.7620100	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN PARQUES Y JARDINES 2023	0,00	3.785.000,00	0,00	3.785.000,00
24.1711.7620600	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN PARQUES Y JARDINES 2022	3.099.884,43	78.401,38	0,00	3.178.285,81
24.1721.6500100	INVERSIONES EN PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
24.1721.7620100	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE 2023	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
24.1721.7620300	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE 2022	68.879,51	98.253,31	0,00	167.132,82
24.2312.7620300	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA 2023	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00
24.3321.7620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS 2023	0,00	60.000,00	0,00	60.000,00
24.3322.7620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN ARCHIVOS 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
24.3331.7620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN EQUIPAMIENTOS CULTURALES 2023	0,00	980.000,00	0,00	980.000,00
24.3333.7620100	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN MUSEOS 2023	0,00	110.000,00	0,00	110.000,00
24.3361.7620200	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO 2023	0,00	150.000,00	0,00	150.000,00
24.3421.6500200	INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	383.397,00	0,00	383.397,00
24.3421.7620300	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS 2023	0,00	4.370.000,00	0,00	4.370.000,00
24.4252.7620400	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA 2023	0,00	400.000,00	0,00	400.000,00
24.4311.7620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN FERIAS 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
24.4312.7620300	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
24.4321.7620100	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA 2023	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
24.4521.7620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN RECURSOS HIDRÁULICOS 2023	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
24.4531.7620100	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN CARRETERAS MUNICIPALES 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
24.4541.6500200	INVERSIONES EN CAMINOS MUNICIPALES, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2022	76.392,22	132.923,97	0,00	209.316,19
24.4541.6500300	INVERSIONES EN CAMINOS MUNICIPALES, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	250.000,00	0,00	250.000,00
24.4541.7620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN CAMINOS MUNICIPALES 2023	0,00	875.000,00	0,00	875.000,00
24.9331.7620500	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO 2023	0,00	2.300.000,00	0,00	2.300.000,00
<b>TOTAL ORGÁNICO:</b>	<b>24 PLANES Y OBRAS MUNICIPALES</b>	<b>11.246.568,72</b>	<b>29.605.445,30</b>	<b>0,00</b>	<b>40.852.014,02</b>
31.1711.4620400	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE PARQUES PÚBLICOS 2022	0,00	676.779,50	0,00	676.779,50
31.1711.4620500	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE PARQUES PÚBLICOS 2023	0,00	2.490.000,00	0,00	2.490.000,00
31.3121.4620400	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE CONSULTORIOS MÉDICOS MUNICIPALES 2022	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
31.3121.4620500	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE CONSULTORIOS MÉDICOS MUNICIPALES 2023	0,00	159.000,00	0,00	159.000,00



**ESTADO DE GASTOS  
(Clasificación Orgánica)**

<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	<b>Previsión Anterior</b>	<b>Aumento</b>	<b>Baja</b>	<b>Previsión Definitiva</b>
31.3231.4620400	SUBV.AYTOS.PARA MANTEN.DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCAC.PRIMAR.O EDUC.ESPECIAL 2022	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
31.3231.4620500	SUBV.AYTOS.PARA MANTEN.DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCAC.PRIMAR.O EDUC.ESPECIAL 2023	0,00	1.878.000,00	0,00	1.878.000,00
31.3321.4620400	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE BIBLIOTECAS 2022	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
31.3321.4620500	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE BIBLIOTECAS 2023	0,00	682.000,00	0,00	682.000,00
31.3331.4620400	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS CULTURALES 2022	0,00	65.000,00	0,00	65.000,00
31.3331.4620500	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS CULTURALES 2023	0,00	740.000,00	0,00	740.000,00
31.3421.4620400	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2022	0,00	296.971,00	0,00	296.971,00
31.3421.4620500	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2023	0,00	5.316.000,00	0,00	5.316.000,00
31.9201.4620500	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA GASTOS ENERGÉTICOS 2023	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
31.9331.4620400	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES 2022	0,00	72.811,00	0,00	72.811,00
31.9331.4620500	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES 2023	0,00	1.735.000,00	0,00	1.735.000,00
<b>TOTAL ORGÁNICO:</b>	<b>31 ASISTENCIA A MUNICIPIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>16.141.561,50</b>	<b>0,00</b>	<b>16.141.561,50</b>
<b>TOTAL :</b>		<b>11.246.568,72</b>	<b>45.747.006,80</b>	<b>0,00</b>	<b>56.993.575,52</b>



DIPUTACIÓN  
DE ALICANTE

UNIDAD DE PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DE**  
**APROBACIÓN POR EL PLENO Nº 02P/2023**  
**ESTADO DE GASTOS**  
**(Clasificación Económica)**

Fecha: 22/02/2023

Página 1 de 3

Aplicación	Denominación	Previsión Anterior	Aumento	Baja	Previsión Definitiva
31.1711.4620400	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE PARQUES PÚBLICOS 2022	0,00	676.779,50	0,00	676.779,50
31.3121.4620400	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE CONSULTORIOS MÉDICOS MUNICIPALES 2022	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
31.3231.4620400	SUBV.AYTOS.PARA MANTEN.DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCAC.PRIMAR.O EDUC.ESPECIAL 2022	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
31.3321.4620400	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE BIBLIOTECAS 2022	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
31.3331.4620400	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS CULTURALES 2022	0,00	65.000,00	0,00	65.000,00
31.3421.4620400	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2022	0,00	296.971,00	0,00	296.971,00
31.9331.4620400	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES 2022	0,00	72.811,00	0,00	72.811,00
31.1711.4620500	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE PARQUES PÚBLICOS 2023	0,00	2.490.000,00	0,00	2.490.000,00
31.3121.4620500	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE CONSULTORIOS MÉDICOS MUNICIPALES 2023	0,00	159.000,00	0,00	159.000,00
31.3231.4620500	SUBV.AYTOS.PARA MANTEN.DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCAC.PRIMAR.O EDUC.ESPECIAL 2023	0,00	1.878.000,00	0,00	1.878.000,00
31.3321.4620500	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE BIBLIOTECAS 2023	0,00	682.000,00	0,00	682.000,00
31.3331.4620500	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS CULTURALES 2023	0,00	740.000,00	0,00	740.000,00
31.3421.4620500	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2023	0,00	5.316.000,00	0,00	5.316.000,00
31.9201.4620500	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA GASTOS ENERGÉTICOS 2023	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
31.9331.4620500	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES 2023	0,00	1.735.000,00	0,00	1.735.000,00
<b>TOTAL CAPITULO:</b>	<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>	<b>0,00</b>	<b>16.141.561,50</b>	<b>0,00</b>	<b>16.141.561,50</b>
24.1321.6500000	INVERSIONES EN SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
24.1351.6500000	INVERSIONES EN PROTECCIÓN CIVIL, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
24.1531.6500000	INVERSIONES EN ACCESO A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2022	213.188,87	166.638,00	0,00	379.826,87
24.1532.6500000	INVERSIONES EN PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	420.000,00	0,00	420.000,00
24.1641.6500000	INVERSIONES EN CEMENTERIOS, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
24.1531.6500100	INVERSIONES EN ACCESO A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	420.000,00	0,00	420.000,00
24.1601.6500100	INVERSIONES EN ALCANTARILLADO, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
24.1711.6500100	INVERSIONES EN PARQUES Y JARDINES, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00
24.1721.6500100	INVERSIONES EN PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
24.1331.6500200	INVERSIONES EN ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	85.000,00	0,00	85.000,00



DIPUTACIÓN  
DE ALICANTE

UNIDAD DE PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DE**  
**APROBACIÓN POR EL PLENO Nº 02P/2023**  
**ESTADO DE GASTOS**  
**(Clasificación Económica)**

Fecha: 22/02/2023

Página 2 de 3

Aplicación	Denominación	Previsión Anterior	Aumento	Baja	Previsión Definitiva
24.1611.6500200	INVERSIONES EN ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	275.000,00	0,00	275.000,00
24.1621.6500200	INVERSIONES EN RECOGIDA DE RESÍDUOS, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
24.1623.6500200	INVERSIONES EN TRATAMIENTO DE RESÍDUOS, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
24.1651.6500200	INVERSIONES EN ALUMBRADO PÚBLICO, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	240.000,00	0,00	240.000,00
24.3421.6500200	INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	383.397,00	0,00	383.397,00
24.4541.6500200	INVERSIONES EN CAMINOS MUNICIPALES, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2022	76.392,22	132.923,97	0,00	209.316,19
24.4541.6500300	INVERSIONES EN CAMINOS MUNICIPALES, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	250.000,00	0,00	250.000,00
<b>TOTAL CAPITULO:</b>	<b>6 INVERSIONES REALES.</b>	<b>289.581,09</b>	<b>2.812.958,97</b>	<b>0,00</b>	<b>3.102.540,06</b>
24.1331.7620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO 2023	0,00	1.425.000,00	0,00	1.425.000,00
24.1601.7620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN ALCANTARILLADO 2022	402.966,73	284.717,00	0,00	687.683,73
24.1641.7620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN CEMENTERIOS 2023	0,00	330.000,00	0,00	330.000,00
24.1651.7620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN ALUMBRADO PÚBLICO 2022	1.139.483,75	245.596,65	0,00	1.385.080,40
24.3321.7620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS 2023	0,00	60.000,00	0,00	60.000,00
24.3322.7620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN ARCHIVOS 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
24.3331.7620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN EQUIPAMIENTOS CULTURALES 2023	0,00	980.000,00	0,00	980.000,00
24.4311.7620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN FERIAS 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
24.4521.7620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN RECURSOS HIDRÁULICOS 2023	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
24.4541.7620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN CAMINOS MUNICIPALES 2023	0,00	875.000,00	0,00	875.000,00
24.1351.7620100	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN PROTECCIÓN CIVIL 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
24.1532.7620100	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS 2022	5.661.726,77	36.999,65	0,00	5.698.726,42
24.1601.7620100	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN ALCANTARILLADO 2023	0,00	815.000,00	0,00	815.000,00
24.1611.7620100	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE 2023	0,00	675.000,00	0,00	675.000,00
24.1651.7620100	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN ALUMBRADO PÚBLICO 2023	0,00	1.590.000,00	0,00	1.590.000,00
24.1711.7620100	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN PARQUES Y JARDINES 2023	0,00	3.785.000,00	0,00	3.785.000,00
24.1721.7620100	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE 2023	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
24.3333.7620100	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN MUSEOS 2023	0,00	110.000,00	0,00	110.000,00
24.4321.7620100	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA 2023	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00



DIPUTACIÓN  
DE ALICANTE

UNIDAD DE PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DE**  
**APROBACIÓN POR EL PLENO Nº 02P/2023**  
**ESTADO DE GASTOS**  
**(Clasificación Económica)**

Fecha: 22/02/2023

Página 3 de 3

<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	<b>Previsión Anterior</b>	<b>Aumento</b>	<b>Baja</b>	<b>Previsión Definitiva</b>
24.4531.7620100	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN CARRETERAS MUNICIPALES 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
24.1321.7620200	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
24.1531.7620200	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN ACCESO A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN 2023	0,00	745.000,00	0,00	745.000,00
24.1532.7620200	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS 2023	0,00	6.750.000,00	0,00	6.750.000,00
24.1621.7620200	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN RECOGIDA DE RESÍDUOS 2023	0,00	85.000,00	0,00	85.000,00
24.1623.7620200	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN TRATAMIENTO DE RESÍDUOS 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
24.3361.7620200	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO 2023	0,00	150.000,00	0,00	150.000,00
24.1531.7620300	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN ACCESO A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN 2022	584.046,44	38.518,34	0,00	622.564,78
24.1721.7620300	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE 2022	68.879,51	98.253,31	0,00	167.132,82
24.2312.7620300	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA 2023	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00
24.3421.7620300	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS 2023	0,00	4.370.000,00	0,00	4.370.000,00
24.4312.7620300	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
24.4252.7620400	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA 2023	0,00	400.000,00	0,00	400.000,00
24.9331.7620500	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO 2023	0,00	2.300.000,00	0,00	2.300.000,00
24.1711.7620600	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN PARQUES Y JARDINES 2022	3.099.884,43	78.401,38	0,00	3.178.285,81
<b>TOTAL CAPITULO:</b>	<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.</b>	<b>10.956.987,63</b>	<b>26.792.486,33</b>	<b>0,00</b>	<b>37.749.473,96</b>
	<b>TOTAL :</b>	<b>11.246.568,72</b>	<b>45.747.006,80</b>	<b>0,00</b>	<b>56.993.575,52</b>

**ESTADO DE GASTOS  
(Clasificación Por Programas)**

Aplicación	Denominación	Previsión Anterior	Aumento	Baja	Previsión Definitiva
24.1321.6500000	INVERSIONES EN SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
24.1321.7620200	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
<b>Total Grupo Programa:</b>	<b>132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.</b>	<b>0,00</b>	<b>40.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.000,00</b>
24.1331.6500200	INVERSIONES EN ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	85.000,00	0,00	85.000,00
24.1331.7620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO 2023	0,00	1.425.000,00	0,00	1.425.000,00
<b>Total Grupo Programa:</b>	<b>133 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.</b>	<b>0,00</b>	<b>1.510.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.510.000,00</b>
24.1351.6500000	INVERSIONES EN PROTECCIÓN CIVIL, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
24.1351.7620100	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN PROTECCIÓN CIVIL 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
<b>Total Grupo Programa:</b>	<b>135 PROTECCIÓN CIVIL</b>	<b>0,00</b>	<b>40.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.000,00</b>
24.1531.6500000	INVERSIONES EN ACCESO A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2022	213.188,87	166.638,00	0,00	379.826,87
24.1531.6500100	INVERSIONES EN ACCESO A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	420.000,00	0,00	420.000,00
24.1531.7620200	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN ACCESO A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN 2023	0,00	745.000,00	0,00	745.000,00
24.1531.7620300	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN ACCESO A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN 2022	584.046,44	38.518,34	0,00	622.564,78
24.1532.6500000	INVERSIONES EN PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	420.000,00	0,00	420.000,00
24.1532.7620100	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS 2022	5.661.726,77	36.999,65	0,00	5.698.726,42
24.1532.7620200	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS 2023	0,00	6.750.000,00	0,00	6.750.000,00
<b>Total Grupo Programa:</b>	<b>153 VIAS PÚBLICAS</b>	<b>6.458.962,08</b>	<b>8.577.155,99</b>	<b>0,00</b>	<b>15.036.118,07</b>
24.1601.6500100	INVERSIONES EN ALCANTARILLADO, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
24.1601.7620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN ALCANTARILLADO 2022	402.966,73	284.717,00	0,00	687.683,73
24.1601.7620100	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN ALCANTARILLADO 2023	0,00	815.000,00	0,00	815.000,00
<b>Total Grupo Programa:</b>	<b>160 ALCANTARILLADO</b>	<b>402.966,73</b>	<b>1.119.717,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.522.683,73</b>
24.1611.6500200	INVERSIONES EN ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	275.000,00	0,00	275.000,00
24.1611.7620100	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE 2023	0,00	675.000,00	0,00	675.000,00

**ESTADO DE GASTOS  
(Clasificación Por Programas)**

Aplicación	Denominación	Previsión Anterior	Aumento	Baja	Previsión Definitiva
<b>Total Grupo Programa:</b>	<b>161 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA</b>	<b>0,00</b>	<b>950.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>950.000,00</b>
24.1621.6500200	INVERSIONES EN RECOGIDA DE RESÍDUOS, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
24.1621.7620200	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN RECOGIDA DE RESÍDUOS 2023	0,00	85.000,00	0,00	85.000,00
24.1623.6500200	INVERSIONES EN TRATAMIENTO DE RESÍDUOS, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
24.1623.7620200	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN TRATAMIENTO DE RESÍDUOS 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
<b>Total Grupo Programa:</b>	<b>162 RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.</b>	<b>0,00</b>	<b>145.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>145.000,00</b>
24.1641.6500000	INVERSIONES EN CEMENTERIOS, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
24.1641.7620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN CEMENTERIOS 2023	0,00	330.000,00	0,00	330.000,00
<b>Total Grupo Programa:</b>	<b>164 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.</b>	<b>0,00</b>	<b>350.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>350.000,00</b>
24.1651.6500200	INVERSIONES EN ALUMBRADO PÚBLICO, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	240.000,00	0,00	240.000,00
24.1651.7620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN ALUMBRADO PÚBLICO 2022	1.139.483,75	245.596,65	0,00	1.385.080,40
24.1651.7620100	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN ALUMBRADO PÚBLICO 2023	0,00	1.590.000,00	0,00	1.590.000,00
<b>Total Grupo Programa:</b>	<b>165 ALUMBRADO PÚBLICO.</b>	<b>1.139.483,75</b>	<b>2.075.596,65</b>	<b>0,00</b>	<b>3.215.080,40</b>
24.1711.6500100	INVERSIONES EN PARQUES Y JARDINES, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00
24.1711.7620100	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN PARQUES Y JARDINES 2023	0,00	3.785.000,00	0,00	3.785.000,00
24.1711.7620600	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN PARQUES Y JARDINES 2022	3.099.884,43	78.401,38	0,00	3.178.285,81
31.1711.4620400	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE PARQUES PÚBLICOS 2022	0,00	676.779,50	0,00	676.779,50
31.1711.4620500	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE PARQUES PÚBLICOS 2023	0,00	2.490.000,00	0,00	2.490.000,00
<b>Total Grupo Programa:</b>	<b>171 PARQUES Y JARDINES.</b>	<b>3.099.884,43</b>	<b>7.330.180,88</b>	<b>0,00</b>	<b>10.430.065,31</b>
24.1721.6500100	INVERSIONES EN PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
24.1721.7620100	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE 2023	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
24.1721.7620300	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE 2022	68.879,51	98.253,31	0,00	167.132,82
<b>Total Grupo Programa:</b>	<b>172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.</b>	<b>68.879,51</b>	<b>318.253,31</b>	<b>0,00</b>	<b>387.132,82</b>
24.2312.7620300	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA 2023	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00
<b>Total Grupo Programa:</b>	<b>231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA</b>	<b>0,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.000,00</b>



**ESTADO DE GASTOS  
(Clasificación Por Programas)**

Aplicación	Denominación	Previsión Anterior	Aumento	Baja	Previsión Definitiva
31.3121.4620400	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE CONSULTORIOS MÉDICOS MUNICIPALES 2022	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
31.3121.4620500	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE CONSULTORIOS MÉDICOS MUNICIPALES 2023	0,00	159.000,00	0,00	159.000,00
<b>Total Grupo Programa:</b>	<b>312 HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD.</b>	<b>0,00</b>	<b>169.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>169.000,00</b>
31.3231.4620400	SUBV.AYTOS.PARA MANTEN.DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCAC.PRIMAR.O EDUC.ESPECIAL 2022	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
31.3231.4620500	SUBV.AYTOS.PARA MANTEN.DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCAC.PRIMAR.O EDUC.ESPECIAL 2023	0,00	1.878.000,00	0,00	1.878.000,00
<b>Total Grupo Programa:</b>	<b>323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA</b>	<b>0,00</b>	<b>1.888.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.888.000,00</b>
24.3321.7620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS 2023	0,00	60.000,00	0,00	60.000,00
31.3321.4620400	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE BIBLIOTECAS 2022	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
31.3321.4620500	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE BIBLIOTECAS 2023	0,00	682.000,00	0,00	682.000,00
24.3322.7620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN ARCHIVOS 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
<b>Total Grupo Programa:</b>	<b>332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.</b>	<b>0,00</b>	<b>772.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>772.000,00</b>
24.3331.7620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN EQUIPAMIENTOS CULTURALES 2023	0,00	980.000,00	0,00	980.000,00
31.3331.4620400	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS CULTURALES 2022	0,00	65.000,00	0,00	65.000,00
31.3331.4620500	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS CULTURALES 2023	0,00	740.000,00	0,00	740.000,00
24.3333.7620100	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN MUSEOS 2023	0,00	110.000,00	0,00	110.000,00
<b>Total Grupo Programa:</b>	<b>333 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS</b>	<b>0,00</b>	<b>1.895.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.895.000,00</b>
24.3361.7620200	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO 2023	0,00	150.000,00	0,00	150.000,00
<b>Total Grupo Programa:</b>	<b>336 PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.</b>	<b>0,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>150.000,00</b>
24.3421.6500200	INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	383.397,00	0,00	383.397,00
24.3421.7620300	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS 2023	0,00	4.370.000,00	0,00	4.370.000,00
31.3421.4620400	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2022	0,00	296.971,00	0,00	296.971,00
31.3421.4620500	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2023	0,00	5.316.000,00	0,00	5.316.000,00

**ESTADO DE GASTOS  
(Clasificación Por Programas)**

Aplicación	Denominación	Previsión Anterior	Aumento	Baja	Previsión Definitiva
<b>Total Grupo Programa:</b>	<b>342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.</b>	<b>0,00</b>	<b>10.366.368,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.366.368,00</b>
24.4252.7620400	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA 2023	0,00	400.000,00	0,00	400.000,00
<b>Total Grupo Programa:</b>	<b>425 ENERGÍA.</b>	<b>0,00</b>	<b>400.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>400.000,00</b>
24.4311.7620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN FERIAS 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
24.4312.7620300	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
<b>Total Grupo Programa:</b>	<b>431 COMERCIO.</b>	<b>0,00</b>	<b>40.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.000,00</b>
24.4321.7620100	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA 2023	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
<b>Total Grupo Programa:</b>	<b>432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.</b>	<b>0,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100.000,00</b>
24.4521.7620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN RECURSOS HIDRÁULICOS 2023	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
<b>Total Grupo Programa:</b>	<b>452 RECURSOS HIDRÁULICOS.</b>	<b>0,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100.000,00</b>
24.4531.7620100	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN CARRETERAS MUNICIPALES 2023	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
<b>Total Grupo Programa:</b>	<b>453 CARRETERAS .</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>
24.4541.6500200	INVERSIONES EN CAMINOS MUNICIPALES, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2022	76.392,22	132.923,97	0,00	209.316,19
24.4541.6500300	INVERSIONES EN CAMINOS MUNICIPALES, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023	0,00	250.000,00	0,00	250.000,00
24.4541.7620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN CAMINOS MUNICIPALES 2023	0,00	875.000,00	0,00	875.000,00
<b>Total Grupo Programa:</b>	<b>454 CAMINOS VECINALES.</b>	<b>76.392,22</b>	<b>1.257.923,97</b>	<b>0,00</b>	<b>1.334.316,19</b>
31.9201.4620500	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA GASTOS ENERGÉTICOS 2023	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
<b>Total Grupo Programa:</b>	<b>920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .</b>	<b>0,00</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.000.000,00</b>
24.9331.7620500	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO 2023	0,00	2.300.000,00	0,00	2.300.000,00
31.9331.4620400	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES 2022	0,00	72.811,00	0,00	72.811,00
31.9331.4620500	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES 2023	0,00	1.735.000,00	0,00	1.735.000,00
<b>Total Grupo Programa:</b>	<b>933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.</b>	<b>0,00</b>	<b>4.107.811,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.107.811,00</b>
<b>TOTAL :</b>		<b>11.246.568,72</b>	<b>45.747.006,80</b>	<b>0,00</b>	<b>56.993.575,52</b>

MARIA AMPARO KONINCKX FRASQUET (1 de 2)  
SECRETARIA GENERAL  
Fecha Firma: 10/11/2022  
HASH:



**17º PLANES Y OBRAS MUNICIPALES. Aprobación de la resolución del segundo período de la Convocatoria de Subvenciones de Infraestructuras y Asistencia a Municipios : Plan +CERCA 2022, de la Excm. Diputación Provincial de Alicante a favor de los municipios de la provincia, para Líneas de actuación de Inversiones del Área de Cooperación.**

Se examina el expediente relativo a la aprobación del segundo período de la Convocatoria de Subvenciones de Infraestructuras y Asistencia a Municipios : Plan +CERCA 2022, de la Excm. Diputación Provincial de Alicante a favor de los municipios de la provincia, para Líneas de actuación de Inversiones del Área de Cooperación.

*Las intervenciones producidas en este punto figuran recogidas en el siguiente enlace :*  
**INTERVENCION-ENLACE**

CARLOS MAZÓN GUIXOT (2 de 2)  
EL ILMO. SR. PRESIDENTE  
Fecha Firma: 14/11/2022  
HASH:



En consecuencia y de conformidad con la propuesta del Diputado de Infraestructuras y Asistencia a Municipios y con el Dictamen de la Comisión de Infraestructuras, Carreteras, Ciclo Hídrico y Asistencia a Municipios, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar la resolución del segundo período de la Convocatoria de Subvenciones de Infraestructuras y Asistencia a Municipios : Plan +CERCA 2022, de la Excm. Diputación Provincial de Alicante a favor de los municipios de la provincia, para Líneas de actuación de Inversiones del Área de Cooperación, cuya dotación máxima, después de la modificación de créditos nº 11P/2022, asciende a la cantidad de 24.034.736,60 euros.

El Área de Cooperación es la encargada de la tramitación de todas las solicitudes de inversiones en infraestructuras presentadas a la Convocatoria, y tras las subsanaciones efectuadas, se han recibido un total de 255 solicitudes con una Subvención Provincial de 23.897.715,16 euros, aprobando en la Primera resolución un total de 108 obras con una subvención de 10.160.655,61 euros, y atendiendo en este segundo procedimiento un total de 147 solicitudes con una subvención provincial de la Diputación de Alicante por importe de 13.737.059,55 euros, según el siguiente detalle :



Cód. Validación: KGSXDK6Z593X5V4KEMXT | Verificación: <https://diputacionalicante.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 33

RESOLUCION		Nº OBRAS	Total Obra+R Proy	Subv Prov Obra+R Proy	Aport mun Obra+R Proy
2.1	<b>OBRAS 1ª RESOL COMPLEM. PENDTES MODIF PRESUP 11P/2022</b>	6	2.461.434,29	1.124.506,58	1.336.927,71
2.2	<b>OBRAS 2ª RESOLUCION</b>	132	14.503.244,48	11.530.504,67	2.972.739,81
2.3	<b>OBRAS 2ª RESOL. COMPLEM: FALTAN AUTORIZACIONES ADMVAS</b>	9	1.248.426,27	1.082.048,30	166.377,97
	<b>TOTALES SEGUNDA RESOLUCION</b>	<b>147</b>	<b>18.213.105,04</b>	<b>13.737.059,55</b>	<b>4.476.045,49</b>

Segundo.- Aprobar la concesión de subvenciones al amparo de la referida convocatoria y período (2.1- Obras 1ª Resolución Complementaria Pendiente de Modificación Presupuestaria 11P/2022), por un importe total de 1.124.506,58 euros, de los que 1.116.853,97 euros corresponden a subvención provincial de la Diputación de Alicante para obras y 7.652,61 euros para la redacción de aquellos proyectos aportados por los Ayuntamientos que lo hayan solicitado de actuaciones por importe igual o superior a 18.000,00 euros (IVA excluido).

Estas seis subvenciones fueron contempladas en el Acuerdo Plenario de fecha 20 de julio del presente año (Aprobación Primera Resolución), a la espera de la entrada en vigor de la modificación de créditos nº11P/2022, que se produjo el seis de septiembre de 2022, de conformidad con la siguiente relación :

Nº	Expte Gestiona	Municipio	Solicitud	Ejecuta	Línea de actuación	Total Obra+RedProy	Subv Prov Obra+RedProy	Aport mun Obra+RedProy
109	5657/2022	L'ALFÀS DEL PI 20.495 Hab	Pista polideportiva tipo PP1 en el polideportivo municipal	AYTO	C3421 Inversiones en instalaciones deportivas	235.495,00	235.495,00	0,00
110	5465/2022	MURO DE ALCOY 9.326 Hab	Cubrición en pista de patinaje de polideportivo municipal	AYTO	C3421 Inversiones en instalaciones deportivas	381.717,24	240.282,00	141.435,24
111	5562/2022	PEDREGUER 8.006 Hab	Consolidació dels porxens	AYTO	C3361 Inversiones en protección del patrimonio histórico-artístico	91.542,22	91.542,22	0,00
112	5656/2022	SAN FULGENCIO 8.447 Hab	Acondicionamiento interior de locales en planta segunda de centro polivalente socio-cultural de San Fulgencio e instalación de ascensor	AYTO	C3331 Inversiones en equipamientos culturales	239.144,33	239.144,33	0,00
113	5875/2022	SANT JOAN D'ALACANT 24.363 Hab	Ampliación casa de cultura mediante cerramiento dos terrazas exteriores	AYTO	C3331 Inversiones en equipamientos culturales	63.645,03	63.645,03	0,00
114	5456/2022	TEULADA 11.466 Hab	Cubrición del polideportivo de Moraira	AYTO	C3421 Inversiones en instalaciones deportivas	1.449.890,47	254.398,00	1.195.492,47
					<b>TOTALES ...</b>	<b>2.461.434,29</b>	<b>1.124.506,58</b>	<b>1.336.927,71</b>

En el Anexo I se detalla por separado la financiación de cada agente (Diputación y Ayuntamientos) para la ejecución de obras, para la redacción del proyecto y para el Total de la inversión.

Tercero.- Aprobar la concesión de subvenciones al amparo de la referida convocatoria y periodo (2.2- Obras 2ª Resolución), por un importe total de 11.530.504,67 euros, de los que, 11.347.542,60 corresponden a subvención provincial de la Diputación de Alicante para obras y 182.962,07 euros para la redacción de aquellos proyectos aportados por los Ayuntamientos que lo hayan solicitado de actuaciones por importe igual o superior a 18.000 euros (IVA excluido).

La relación de beneficiarios, actuaciones, presupuesto y financiación, se indica a continuación, teniendo en cuenta los importes máximos de subvención provincial fijados en la Base sexta de la Convocatoria :

Nº OBRA	Exp Gestiona	Municipio	Solicitud	Ejecuta	Código / Línea de actuación	Total Obra+R Proy	Subv Prov Obra+R Proy	Apor Mun Obra+R Proy
115	5680/2022	ALBATERA 12.714 Hab	Mejora de la eficiencia energética del alumbrado público mediante sustitución de luminarias a tecnología LED en la zona este del casco urbano residencial	AYTO	C1651 Inversiones alumbrado público en	45.290,30	44.763,46	526,84
116	5678/2022	ALBATERA 12.714 Hab	Creación zona juegos infantiles P. Unión Musical Aurora	AYTO	C1711 Inversiones parques jardines en y	50.390,85	49.691,98	698,87
117	5682/2022	ALBATERA 12.714 Hab	Adecuación y mejora del edificio municipal Hogar del pensionista	AYTO	C9331 Inversiones gestión patrimonio en del	15.377,32	15.377,32	0,00
118	11470/2022	ALCALALÍ 1.336 Hab	Ejecución de muros de mampostería en la Calle Ravalet	AYTO	C1531 Inversiones acceso a los núcleos de población en los de	31.588,82	31.588,82	0,00
119	5748/2022	ALCALALÍ 1.336 Hab	Adquisición Riurau	AYTO	C9331 Inversiones gestión patrimonio en del	106.702,36	106.702,36	0,00
120	6389/2022	ALCOLEJA 181 Hab	Acondicionamiento y mejora en el polideportivo municipal"	DIP	C3421 Inversiones instalaciones deportivas en	157.534,00	157.534,00	0,00
121	6315/2022	ALFAFARA 408 Hab	Pavimentación C.Bancal del Clot	AYTO	C1532 Inversiones pavimentación de vías públicas en de	50.008,37	50.008,37	0,00
122	4313/2022	ALMORADÍ 21.404 Hab	Rehabilitación de la Plaza Ciudad de Elche y pavimento de las aceras de la manzana adyacente	AYTO	C1711 Inversiones parques jardines en y	242.677,92	226.404,00	16.273,92
123	6281/2022	ALMUDAINA 117 Hab	Demolición edificio sito en C/Santísimo Cristo, 1 para su acondicionamiento	AYTO	C9331 Inversiones gestión patrimonio en del	25.841,32	25.841,32	0,00
124	5683/2022	ALTEA 22.657 Hab	Renovación y reordenación de las instalaciones hidráulicas situadas en Calle Alicante	AYTO	C1611 Inversiones abastecimiento domiciliario agua potable en de	270.563,38	252.657,00	17.906,38
125	5951/2022	ASPE 21.088 Hab	Reurbanización de la Calle Las Parras	AYTO	C9331 Inversiones gestión patrimonio en del	143.025,40	143.025,40	0,00

Sesión Ordinaria  
9 de noviembre de 2022

Nº OBRA	Exp Gestiona	Municipio	Solicitud	Ejecuta	Código / Línea de actuación	Total Obra+R Proy	Subv Prov Obra+R Proy	Apor Mun Obra+R Proy
126	5548/2022	BALONES 134 Hab	Compra de edificios con la finalidad de ampliar y adecuar el entorno del espacio público junto a la iglesia de Sant Francesc d'Asis	AYTO	C1532 Inversiones en pavimentación de vías públicas	79.850,71	74.000,00	5.850,71
127	5545/2022	BALONES 134 Hab	Adquisición de terrenos y construcción de una pista de pádel	AYTO	C3421 Inversiones en instalaciones deportivas	54.026,23	50.026,23	4.000,00
128	5942/2022	BANYERES MARIOLA 7.113 Hab DE	Demolición y adecuación de parcela para conexión de la Calle La Creu y zona verde del Santo Cristo	AYTO	C1531 Inversiones en acceso a los núcleos de población	48.279,00	48.279,00	0,00
129	5943/2022	BANYERES MARIOLA 7.113 Hab DE	Pavimentación explanada en Carrer Font del Cavaller	AYTO	C1532 Inversiones en pavimentación de vías públicas	48.321,57	48.321,57	0,00
130	5941/2022	BANYERES MARIOLA 7.113 Hab DE	Reparación de vallas protectoras en Parque VillaRosario	AYTO	C1711 Inversiones en parques y jardines	48.115,94	48.115,94	0,00
131	5944/2022	BANYERES MARIOLA 7.113 Hab DE	Mejora accesibilidad Casa de la Cultura	AYTO	C9331 Inversiones en gestión del patrimonio	44.410,04	44.410,04	0,00
132	6194/2022	BENASAU 170 Hab	Muestra expositiva Carta Pobra	AYTO	C3331 Inversiones en equipamientos culturales	4.356,00	4.356,00	0,00
133	6195/2022	BENASAU 170 Hab	Instalación bolardos para protección del núcleo histórico	AYTO	C3361 Inversiones en protección del patrimonio histórico-artístico	40.776,78	40.776,78	0,00
134	6198/2022	BENASAU 170 Hab	Reparación pozo de compensación y piscina infantil	AYTO	C3421 Inversiones en instalaciones deportivas	13.500,00	13.500,00	0,00
135	6197/2022	BENASAU 170 Hab	Renovación vallado perimetral área polideportivo y albergue municipal	AYTO	C9331 Inversiones en gestión del patrimonio	35.625,07	35.625,07	0,00
136	5751/2022	BENEIXAMA 1.707 Hab	Pavimentación de la Calle Ramón y Cajal y adyacentes	AYTO	C1532 Inversiones en pavimentación de vías públicas	197.070,00	197.070,00	0,00
137	5754/2022	BENEJÚZAR 5.453 Hab	Acondicionamiento de ludoteca en biblioteca municipal	AYTO	C3321 Inversiones en bibliotecas públicas	54.000,00	51.680,67	2.319,33
138	5756/2022	BENEJÚZAR 5.453 Hab	Acondicionamiento de vestuarios de fútbol en las instalaciones deportivas	AYTO	C3421 Inversiones en instalaciones deportivas	82.836,14	49.589,85	33.246,29
139	6176/2022	BENFERRI 1.958 Hab	Tratamiento peatonalizado del itinerario suelo urbano al campo de fútbol	AYTO	C1532 Inversiones en pavimentación de vías públicas	90.370,90	88.947,73	1.423,17
140	6177/2022	BENFERRI 1.958 Hab	Iluminación de itinerario peatonal entre casco urbano y campo de fútbol	AYTO	C1651 Inversiones en alumbrado público	27.565,78	27.134,25	431,53

Sesión Ordinaria  
9 de noviembre de 2022

Nº OBRA	Exp Gestiona	Municipio	Solicitud	Ejecuta	Código / Línea de actuación	Total Obra+R Proy	Subv Prov Obra+R Proy	Apor Mun Obra+R Proy
141	6174/2022	BENFERRI 1.958 Hab	Tratamiento del entorno de la ermita del Parque del Vertiente	AYTO	C1711 Inversiones en parques y jardines	34.033,99	33.498,02	535,97
142	5840/2022	BENIARDÁ 192 Hab	Acondicionamiento del aparcamiento público en la entrada a Beniardá	AYTO	C1331 Inversiones en ordenación del tráfico y del estacionamiento	50.026,23	50.026,23	0,00
143	5841/2022	BENIARDÁ 192 Hab	Demolición de los vestuarios y reconstrucción parcial del frontón en el polideportivo municipal	AYTO	C3421 Inversiones en instalaciones deportivas	50.026,23	50.026,23	0,00
144	5842/2022	BENIARDÁ 192 Hab	Acondicionamiento y refuerzo del firme del Camino a la Mezquita	AYTO	C4541 Inversiones en caminos municipales	37.217,01	37.217,01	0,00
145	6159/2022	BENIDOLEIG 1.166 Hab	Reforma Plaz Malves	AYTO	C1331 Inversiones en ordenación del tráfico y del estacionamiento	48.380,64	48.380,64	0,00
146	6162/2022	BENIDOLEIG 1.166 Hab	Asfaltado calle casco urbano	AYTO	C1532 Inversiones en pavimentación de vías públicas	47.631,36	47.631,36	0,00
147	6161/2022	BENIDOLEIG 1.166 Hab	Reparación saneamiento en Calle Gabriel Miró - Calle Costereta	AYTO	C1601 Inversiones en alcantarillado	48.308,64	48.308,64	0,00
148	6164/2022	BENIDOLEIG 1.166 Hab	Actualización elementos recogida residuos	AYTO	C1621 Inversiones en recogida de residuos	25.048,00	25.048,00	0,00
149	6383/2022	BENIFALLIM 103 Hab	Mejora del alumbrado público del casco urbano	DIP	C1651 Inversiones en alumbrado público	19.210,03	19.210,03	0,00
150	5553/2022	BENIFATO 135 Hab	Reforma de edificios: complejo Font de Partegat	AYTO	C1721 Inversiones en protección y mejora del medio ambiente	48.879,51	48.879,51	0,00
151	5325/2022	BENIJÓFAR 3.323 Hab	Acondicionamiento de parcela y dotación de equipamientos en zona verde municipal del sector S-3 de PGOU	AYTO	C1711 Inversiones en parques y jardines	198.230,00	198.230,00	0,00
152	5742/2022	BENILLOBA 737 Hab	Ampliación mejoras en el acceso este al casco urbano desde la Ctra. CV-70	AYTO	C1531 Inversiones en acceso a los núcleos de población	23.050,44	23.050,44	0,00
153	5738/2022	BENILLOBA 737 Hab	Red de pluviales en la Avda. de Alcoy	AYTO	C1601 Inversiones en alcantarillado	87.819,99	87.819,99	0,00
154	5741/2022	BENILLOBA 737 Hab	Mejora del alumbrado público en calles Cervantes, Lope de Vega, Colón, La Comarca, Santa Ana, La Tapia, San Miguel, San Joaquín	AYTO	C1651 Inversiones en alumbrado público	34.205,20	34.205,20	0,00
155	5744/2022	BENILLOBA 737 Hab	Equipo de sonido para eventos culturales	AYTO	C3331 Inversiones en equipamientos culturales	7.013,16	7.013,16	0,00

Sesión Ordinaria  
9 de noviembre de 2022

Nº OBRA	Exp Gestiona	Municipio	Solicitud	Ejecuta	Código / Línea de actuación	Total Obra+R Proy	Subv Prov Obra+R Proy	Apor Mun Obra+R Proy
156	5743/2022	BENILLOBA 737 Hab	Instalación punto carga vehículos eléctricos	AYTO	C4252 Inversiones en eficiencia energética	16.720,00	16.720,00	0,00
157	7188/2022	BENILLUP 101 Hab	Adecuación de parking descubierto disuasorio y muro de contención	DIP	C1331 Inversiones en ordenación del tráfico y del estacionamiento	82.002,41	82.002,41	0,00
158	5486/2022	BENIMARFULL 397 Hab	Mejora del entorno de la Plaza Juan Ferrando y contiguas	AYTO	C1532 Inversiones en pavimentación de vías públicas	45.998,07	45.998,07	0,00
159	5485/2022	BENIMARFULL 397 Hab	Adecuación cementerio municipal	AYTO	C1641 Inversiones en cementerios	49.992,00	49.992,00	0,00
160	5723/2022	BENIMASSOT 97 Hab	Mejora ambiental y turística en la zona sur	AYTO	C4321 Inversiones en información y promoción turística	38.245,14	38.245,14	0,00
161	5822/2022	BENIMELI 415 Hab	Ampliación de la zona verde del Calvario, actuación 2. Parcela 394 del polígono 2	DIP	C1711 Inversiones en parques jardines	125.810,00	125.810,00	0,00
162	5332/2022	BIAR 3.628 Hab	Reurbanización parcial C/Santa Ana	AYTO	C1532 Inversiones en pavimentación de vías públicas	56.134,63	56.134,63	0,00
163	5333/2022	BIAR 3.628 Hab	Ampliación parque público El Plátano	AYTO	C1711 Inversiones en parques jardines	160.144,13	160.144,13	0,00
164	5850/2022	BIGASTRO 6.994 Hab	Mejora de la escena urbana y accesibilidad en Calle Subida a San Francisco de Asis, Calle López de Vega y Calle Belén. Fase V	AYTO	C1532 Inversiones en pavimentación de vías públicas	46.231,76	46.231,76	0,00
165	5776/2022	CALLOSA DE SEGURA 19.273 Hab	Remodelación y reparación de diferentes parques de la localidad	AYTO	C1711 Inversiones en parques jardines	253.546,00	253.546,00	0,00
166	5434/2022	CALP 23.530 Hab	Mejora de seguridad vial en Calp pasos de peatones inteligentes	AYTO	C1331 Inversiones en ordenación del tráfico y del estacionamiento	273.530,00	273.530,00	0,00
167	5531/2022	CAMPO DE MIRRA 429 Hab	Adquisición de parcelas para adecuación y mejora del acceso al casco urbano	AYTO	C1531 Inversiones en acceso a los núcleos de población	36.958,50	18.869,00	18.089,50
168	5932/2022	CASTALLA 10.752 Hab	Ejecución de vados peatonales, pasos peatonales sobreelevados y alcorques para la colocación de arbolado en diferentes calles	AYTO	C1331 Inversiones en ordenación del tráfico y del estacionamiento	102.990,46	102.990,46	0,00
169	5934/2022	CASTALLA 10.752 Hab	Adecuación de la glorieta del convento Padres Franciscanos Minimos	AYTO	C1531 Inversiones en acceso a los núcleos de población	142.499,74	139.265,54	3.234,20
170	5732/2022	CASTELL DE CASTELLS 425 Hab	Remodelación de Carrer Figueretes y del Carrer Sant Joan	AYTO	C1532 Inversiones en pavimentación de vías públicas	71.897,17	71.897,17	0,00

Sesión Ordinaria  
9 de noviembre de 2022

Nº OBRA	Exp Gestiona	Municipio	Solicitud	Ejecuta	Código / Línea de actuación	Total Obra+R Proy	Subv Prov Obra+R Proy	Apor Mun Obra+R Proy
171	5330/2022	CATRAL 8.880 Hab	Remodelación de aceras y pavimentación en Calle La Cruz	AYTO	C1531 Inversiones en acceso a los núcleos de población	116.080,00	116.080,00	0,00
172	5323/2022	CONFRIDES 271 Hab	Adquisición de parcela destinada a aparcamiento municipal en Confrides casco urbano	AYTO	C1331 Inversiones en ordenación del tráfico y del estacionamiento	25.000,00	25.000,00	0,00
173	5322/2022	CONFRIDES 271 Hab	Mejora del acceso al casco urbano de Confrides por la Calle Tossalet	AYTO	C1531 Inversiones en acceso a los núcleos de población	49.886,02	49.886,02	0,00
174	5321/2022	CONFRIDES 271 Hab	Renovación del pavimento del Carrer de Baix en L'Abdet	AYTO	C1532 Inversiones en pavimentación de vías públicas	50.003,30	50.003,30	0,00
175	6296/2022	DAYA NUEVA 1.757 Hab	Acondicionamiento de aceras en varias calles del SAU-R1	AYTO	C1532 Inversiones en pavimentación de vías públicas	105.534,23	105.534,23	0,00
176	5336/2022	DAYA VIEJA 707 Hab	Reparación de viales en el entorno de la Avda. Vicente Ferrer y Avda. Juan Carlos I	AYTO	C1532 Inversiones en pavimentación de vías públicas	50.014,38	50.014,38	0,00
177	5059/2022	EL CAMPELLO 29.013 Hab	Pista deportiva en zona verde de urbanización Albayna	AYTO	C3421 Inversiones en instalaciones deportivas	127.833,98	127.833,98	0,00
178	5858/2022	EL FONDÓ DE LES NEUS 2.634 Hab	Instalación de red de pluviales en C/Ruperto Chapí	AYTO	C1601 Inversiones en alcantarillado	46.776,07	46.776,07	0,00
179	5859/2022	EL FONDÓ DE LES NEUS 2.634 Hab	Rehabilitación y mejora de la piscina municipal	AYTO	C3421 Inversiones en instalaciones deportivas	194.563,93	194.563,93	0,00
180	6144/2022	EL RÁFOL D'ALMUNIA 670 Hab	Urbanización Passeig Segària	DIP	C1532 Inversiones en pavimentación de vías públicas	138.452,94	138.452,94	0,00
181	5964/2022	ELCHE 234.205 Hab	Refuerzo de firme y señalización de la Avda. del Bimilenario, Vía Parque y Avda. Unesco	AYTO	C1532 Inversiones en pavimentación de vías públicas	1.199.768,62	335.000,00	864.768,62
182	5869/2022	ELDA 52.551 Hab	Reurbanización de un tramo de la Calle Independencia	AYTO	C1532 Inversiones en pavimentación de vías públicas	278.137,75	278.137,75	0,00
183	5577/2022	FAGECA 105 Hab	Compra de solar para crear acceso desde la Avda. Comtat al futuro inmueble destinado a oficinas municipales	AYTO	C9331 Inversiones en gestión del patrimonio	9.418,44	9.418,44	0,00
184	6152/2022	FAGECA 105 Hab	Mejora y acondicionamiento de los viales del casco antiguo	DIP	C1532 Inversiones en pavimentación de vías públicas	36.523,01	36.523,01	0,00
185	6151/2022	FAGECA 105 Hab	Renovación de luminarias	DIP	C1651 Inversiones en alumbrado público	70.257,51	70.257,51	0,00

Sesión Ordinaria  
9 de noviembre de 2022

Nº OBRA	Exp Gestiona	Municipio	Solicitud	Ejecuta	Código / Línea de actuación	Total Obra+R Proy	Subv Prov Obra+R Proy	Apor Mun Obra+R Proy
186	5693/2 022	FAMORCA 45 Hab	Mejora en el recinto de los depósitos municipales de abastecimiento de agua potable	AYTO	C1611 Inversiones en abastecimiento domiciliario de agua potable	20.556,07	20.556,07	0,00
187	6633/2 022	FINESTRAT 7.402 Hab	Reurbanización de las Avenidas Salvia y Mimosas	AYTO	C1532 Inversiones en pavimentación de vías públicas	695.677,81	206.814,00	488.863,81
188	5687/2 022	GORGA 261 Hab	Remodelación del Carrer Sant Joaquim	AYTO	C1532 Inversiones en pavimentación de vías públicas	50.026,39	50.026,39	0,00
189	5686/2 022	GORGA 261 Hab	Mejoras en el alumbrado de varios espacios y vías públicas del municipio	AYTO	C1651 Inversiones en alumbrado público	48.601,37	48.601,37	0,00
190	5685/2 022	GORGA 261 Hab	Mejoras en la estancia e impermeabilización de la cubierta del Centro de convivencia Mare de Deu de Gracia	AYTO	C9331 Inversiones en gestión del patrimonio	50.026,23	50.026,23	0,00
191	5136/2 022	GUARDAMAR DEL SEGURA 15.983 Hab	Construcción de aparcamiento en la parcela M-196A del PGOU	AYTO	C1532 Inversiones en pavimentación de vías públicas	104.681,48	104.323,10	358,38
192	5460/2 022	JACARILLA 2.030 Hab	Construcción de gradas prefabricadas en el campo de fútbol	AYTO	C3421 Inversiones en instalaciones deportivas	165.300,00	165.300,00	0,00
193	5174/2 022	LA ROMANA 2.542 Hab	Remodelación de aceras en calle Cervantes y contiguas	AYTO	C1532 Inversiones en pavimentación de vías públicas	185.420,00	185.420,00	0,00
194	5645/2 022	LA D'ALCALÀ VALL 163 Hab	Mejora parque infantil de Alcalá de la Jovada	AYTO	C1711 Inversiones en parques y jardines	27.457,54	27.457,54	0,00
195	5646/2 022	LA D'ALCALÀ VALL 163 Hab	Adquisición terreno en Beniaia y adecuación para futuro depósito aguas residuales	AYTO	C4521 Inversiones en recursos hidráulicos	22.876,29	22.876,29	0,00
196	5643/2 022	LA D'ALCALÀ VALL 163 Hab	Rehabilitación cubierta almacén municipal de Alcalá de la Jovada	AYTO	C9331 Inversiones en gestión del patrimonio	50.432,11	50.432,11	0,00
197	6393/2 022	LA VALL DE LAGUAR 843 Hab	Demolición de local-almassera y apertura y urbanización de vial peatonal en el núcleo urbano de Benimaurell	DIP	C1531 Inversiones en acceso a los núcleos de población	213.188,87	213.188,87	0,00
198	5827/2 022	LA VALL D'EBO 204 Hab	Impermeabilización con lámina armada en la piscina municipal	AYTO	C3421 Inversiones en instalaciones deportivas	49.778,20	49.778,20	0,00
199	5363/2 022	LA XARA (E.L.M.) 1.771 Hab	Obres de reforma del poliesportiu	AYTO	C3421 Inversiones en instalaciones deportivas	185.578,03	156.000,00	29.578,03
200	9031/2 022	LLÍBER 883 Hab	Adquisición de terrenos para acondicionamiento de parcela junto a piscina municipal	AYTO	C1532 Inversiones en pavimentación de vías públicas	15.000,00	14.000,00	1.000,00

Sesión Ordinaria  
9 de noviembre de 2022

Nº OBRA	Exp Gestiona	Municipio	Solicitud	Ejecuta	Código / Línea de actuación	Total Obra+R Proy	Subv Prov Obra+R Proy	Apor Mun Obra+R Proy
201	5653/2022	LLÍBER 883 Hab	Muro de contención y acondicionamiento de parcela junto a piscina municipal	AYTO	C1532 Inversiones en pavimentación de vías públicas	32.742,60	32.742,60	0,00
202	5655/2022	LLÍBER 883 Hab	Acondicionamiento y mejora de varios caminos	AYTO	C4541 Inversiones en caminos municipales	94.804,70	94.804,70	0,00
203	5766/2022	LORCHA 584 Hab	Afianzamiento del muro de piedra del parque del Pont de Sant Blai	AYTO	C1711 Inversiones en parques y jardines	50.006,88	50.006,88	0,00
204	5768/2022	LORCHA 584 Hab	Banco-jardinera consultorio médico	AYTO	C2312 Inversiones en asistencia social primaria	7.615,00	7.615,00	0,00
205	5770/2022	LORCHA 584 Hab	Cubierta protección solar, para dar sombra al auditorio municipal, con estructura y textil	AYTO	C3331 Inversiones en equipamientos culturales	24.525,96	21.175,00	3.350,96
206	5773/2022	LORCHA 584 Hab	Tarima TM440/2x1 para patas de 50x50 mm de aluminio y madera, para el polideportivo municipal	AYTO	C3421 Inversiones en instalaciones deportivas	15.047,47	15.047,47	0,00
207	5536/2022	LOS MONTESINOS 5.123 Hab	Mejora e instalación de pavimento EPDM Parque Comunidad Valenciana Urbanización La Herrada	AYTO	C1711 Inversiones en parques y jardines	31.608,01	31.608,01	0,00
208	5543/2022	MILLENA 242 Hab	Nueva conducción de saneamiento en el Camí de L'Ambelló	AYTO	C1601 Inversiones en alcantarillado	48.335,54	48.335,54	0,00
209	5544/2022	MILLENA 242 Hab	Construcción de una pista de pádel	AYTO	C3421 Inversiones en instalaciones deportivas	50.026,23	50.026,23	0,00
210	5542/2022	MILLENA 242 Hab	Adecuación y mejoras en la estabilidad de varios caminos vecinales	AYTO	C4541 Inversiones en caminos municipales	50.026,23	50.026,23	0,00
211	5746/2022	MONÓVAR 12.188 Hab	Mejora de la accesibilidad en el entorno urbano de la Venta de Blai y el Colegio Azorín	AYTO	C1532 Inversiones en pavimentación de vías públicas	281.564,00	281.564,00	0,00
212	5564/2022	MURLA 549 Hab	Acondicionamiento de parcela para aparcamiento público en Polígono 2 Parcela 733	AYTO	C1331 Inversiones en ordenación del tráfico y del estacionamiento	91.417,69	91.417,69	0,00
213	5565/2022	MURLA 549 Hab	Adquisición terrenos para aparcamiento público en Polígono 2 Parcela 733	AYTO	C1331 Inversiones en ordenación del tráfico y del estacionamiento	29.208,00	29.208,00	0,00
214	3950/2022	NOVELDA 25.611 Hab	Construcción de Ride Park	AYTO	C3421 Inversiones en instalaciones deportivas	453.553,96	275.611,00	177.942,96
215	5470/2022	ONDARA 7.080 Hab	Millora de les instal·lacions del Parc Montgó	AYTO	C1711 Inversiones en parques y jardines	42.398,66	42.398,66	0,00

Sesión Ordinaria  
9 de noviembre de 2022

Nº OBRA	Exp Gestiona	Municipio	Solicitud	Ejecuta	Código / Línea de actuación	Total Obra+R Proy	Subv Prov Obra+R Proy	Apor Mun Obra+R Proy
216	5471/2 022	ONDARA 7.080 Hab	Condicionament per a jardí ecológic al pati de l'edifici Els Pins	AYTO	C9331 Inversiones gestión patrimonio en del	78.135,68	78.135,68	0,00
217	5360/2 022	ONIL 7.569 Hab	Acondicionamiento aceras Paseo de la Virgen	AYTO	C1532 Inversiones en pavimentación de vías públicas	44.352,20	44.352,20	0,00
218	5508/2 022	ORBA 2.233 Hab	Adecuación de solar como aparcamiento público	AYTO	C1331 Inversiones en ordenación del tráfico y del estacionamiento	89.225,29	60.262,80	28.962,49
219	5504/2 022	ORBA 2.233 Hab	Adquisición de solar para obras de adecuación como aparcamiento público	AYTO	C1331 Inversiones en ordenación del tráfico y del estacionamiento	132.067,20	132.067,20	0,00
220	5853/2 022	ORIHUELA 78.940 Hab	Reforma de la Calle Mayor de San Bartolomé	AYTO	C1532 Inversiones en pavimentación de vías públicas	384.735,00	384.735,00	0,00
221	6425/2 022	ORXETA 787 Hab	Asfaltado de caminos en Bella Orxeta	AYTO	C1532 Inversiones en pavimentación de vías públicas	197.247,29	192.870,00	4.377,29
222	5634/2 022	PARCENT 983 Hab	Creación área para autocaravanas	AYTO	C1331 Inversiones en ordenación del tráfico y del estacionamiento	166.347,00	166.347,00	0,00
223	5636/2 022	PARCENT 983 Hab	Adecuación caminos vecinales	AYTO	C4541 Inversiones en caminos municipales	18.483,00	18.483,00	0,00
224	5783/2 022	PENÀGUILA 275 Hab	Mejora acceso jardín del riuet	AYTO	C1711 Inversiones en parques y jardines	50.000,02	50.000,02	0,00
225	5058/2 022	PETRER 34.009 Hab	Renovación y reparación de la red de alcantarillado	AYTO	C1601 Inversiones en alcantarillado	191.114,10	142.004,50	49.109,60
226	6146/2 022	PILAR DE LA HORADADA 22.597 Hab	Pista polideportiva cubierta y urbanización de accesos y suministros en el Polideportivo	AYTO	C3421 Inversiones en instalaciones deportivas	1.465.392,69	272.597,00	1.192.795,69
227	5650/2 022	PLANES 693 Hab	Compra de terrenos ubicados en Camí Molí de la Vila, 2B para adecuación como zona ajardinada	AYTO	C1711 Inversiones en parques y jardines	41.210,00	41.210,00	0,00
228	6189/2 022	RAFAL 4.597 Hab	Pavimentación integral de la Calle Príncipe de Asturias y mejora de la pavimentación en Avda. de La Paz y adyacentes	AYTO	C1532 Inversiones en pavimentación de vías públicas	67.228,19	67.228,19	0,00
229	6191/2 022	RAFAL 4.597 Hab	Ampliación de la red de alcantarillado en Calle Príncipe de Asturias	AYTO	C1601 Inversiones en alcantarillado	6.695,31	6.695,31	0,00
230	6190/2 022	RAFAL 4.597 Hab	Rehabilitación y mejora dotacional de pista deportiva	AYTO	C3421 Inversiones en instalaciones deportivas	87.025,22	87.025,22	0,00

Sesión Ordinaria  
9 de noviembre de 2022

Nº OBRA	Exp Gestiona	Municipio	Solicitud	Ejecuta	Código / Línea de actuación	Total Obra+R Proy	Subv Prov Obra+R Proy	Apor Mun Obra+R Proy
231	5631/2022	SAGRA 427 Hab	Reforma Plaza de les Fonts	DIP	C1711 Inversiones parques jardines en y	140.978,00	140.978,00	0,00
232	6139/2022	SAN ISIDRO 2.146 Hab	Adecuación del espacio dotacional 'Parque de la estación' junto a la ronda de la estación	AYTO	C1711 Inversiones parques jardines en y	83.389,41	76.195,41	7.194,00
233	11762/2022	SANT JOAN D'ALACANT 24.363 Hab	Remodelación Plaza en Calle Benimagrell	AYTO	C1711 Inversiones parques jardines en y	47.998,81	39.668,44	8.330,37
234	11760/2022	SANT JOAN D'ALACANT 24.363 Hab	Ampliación de vestuarios pista de atletismo en el polideportivo municipal	AYTO	C3421 Inversiones instalaciones deportivas en	44.026,62	36.385,64	7.640,98
235	5468/2022	SANTA POLA 34.148 Hab	Pavimentación calles Fernando Pérez Ojeda, Plaza Dr. Fleming y varias	AYTO	C1532 Inversiones pavimentación de vías públicas en y	189.173,82	189.173,82	0,00
236	5466/2022	SANTA POLA 34.148 Hab	Adecuación zona de juegos infantiles inclusivos El Palmeral	AYTO	C1711 Inversiones parques jardines en y	59.948,57	59.948,57	0,00
237	6302/2022	SAX 9.935 Hab	Instalación de juegos infantiles en la Plaza Mayor y en la plaza de España	AYTO	C1711 Inversiones parques jardines en y	30.154,89	29.724,97	429,92
238	6303/2022	SAX 9.935 Hab	Pista de Pumptrack	AYTO	C3421 Inversiones instalaciones deportivas en	100.047,53	100.047,53	0,00
239	5464/2022	TIBI 1.691 Hab	Recuperación del espacio público, adecuación y mejora de la accesibilidad del sendero municipal	AYTO	C4541 Inversiones caminos municipales en	98.682,20	98.682,20	0,00
240	6435/2022	TOLLOS 37 Hab	Renovación luminarias e instalación barandillas para viandantes y punto recarga para vehículos eléctricos	DIP	C1651 Inversiones alumbrado público en	120.026,27	120.026,27	0,00
241	6436/2022	TOLLOS 37 Hab	Acondicionamiento del camino de acceso y aparcamiento de la piscina	DIP	C4541 Inversiones caminos municipales en	29.443,05	29.443,05	0,00
242	6423/2022	TORMOS 327 Hab	Construcción de vestuarios y aseos en la piscina municipal	DIP	C3421 Inversiones instalaciones deportivas en	87.776,00	84.276,00	3.500,00
243	5630/2022	TORREVIEJA 82.842 Hab	Adaptación de mejora de eficiencia energética en la instalación de alumbrado público de la CV-905 y otras calles	AYTO	C1651 Inversiones alumbrado público en	162.855,00	162.855,00	0,00
244	6431/2022	VALL DE GALLINERA 557 Hab	Mejoras en la red de infraestructuras hidráulicas	DIP	C1611 Inversiones abastecimiento de agua potable en y	245.569,99	245.569,99	0,00
245	5599/2022	XALÓ 2.892 Hab	Ejecución de obras complementarias de urbanización del suelo dotacional educativo por el Camino Instituto	AYTO	C1532 Inversiones pavimentación de vías públicas en y	48.399,99	48.399,99	0,00

Nº OBRA	Exp Gestiona	Municipio	Solicitud	Ejecuta	Código / Línea de actuación	Total Obra+R Proy	Subv Prov Obra+R Proy	Apor Mun Obra+R Proy
246	5603/2022	XALÓ 2.892 Hab	Mejora de los caminos vecinales Ferrà, Institut y Cementerio	AYTO	C4541 Inversiones en caminos municipales	39.900,00	39.900,00	0,00
<b>TOTALES</b>						<b>14.503.244,48</b>	<b>11.530.504,67</b>	<b>2.972.739,81</b>

En el Anexo I se detalla por separado la financiación de cada agente (Diputación y Ayuntamientos) para la ejecución de obras, para la redacción del proyecto y para el Total de la inversión.

Cuarto.- Señalar la existencia de nueve solicitudes más (2.3.- Obras 2ª Resolución Complementaria : Faltan Autorizaciones Administrativas) que, habiendo presentado la documentación administrativa y técnica, no se pueden atender en el momento presente por falta de las autorizaciones administrativas solicitadas, facultando al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, para aprobar la concesión de las 9 solicitudes que se detallan seguidamente, en orden a la máxima optimización de las subvenciones provinciales :

Nº OBRA	Exp Gestiona	Municipio	Solicitud	Ejecuta	Línea de actuación	Total Obra+R Proy	Subv Prov Obra+R Proy	Aport mun Obra+R Proy
247	5949/2022	ASPE 21.088 Hab	Acondicionamiento de prolongación del actual 'Sendero Tarafa' para unirlo con el inicio del actual 'Camino Puente del Hierro' ubicado en el PNM Los Algezares	AYTO	C1721 Inversiones en protección y mejora del medio ambiente	98.253,31	98.253,31	0,00
248	5945/2022	BANYERES DE MARIOLA 7.113 Hab	Mejora alumbrado público en zonas Plaza Juan Bautista Domenech, Font Santa y Barranc Fondo	AYTO	C1651 Inversiones en alumbrado público	40.664,45	40.664,45	0,00
249	6384/2022	BENIFALLIM 103 Hab	Repavimentación del camino Racó de La Bassa	DIP	C4541 Inversiones en caminos municipales	132.923,97	132.923,97	0,00
250	5509/2022	BENISSA 11.462 Hab	Instalación de alumbrado público en el paseo litoral, camino del cementerio municipal y zona de calistenia	AYTO	C1651 Inversiones en alumbrado público	204.932,20	204.932,20	0,00
251	5730/2022	CASTELL DE CASTELLS 425 Hab	Adquisición de terreno con la finalidad de ampliar y adecuar el entorno del espacio público junto a la Avda. d'Alcoi	AYTO	C1711 Inversiones en parques y jardines	78.401,38	78.401,38	0,00
252	5637/2022	CREVILLENTE 29.717 Hab	Ejecución de colector en Avda. Gutierre de Cárdenas	AYTO	C1601 Inversiones en alcantarillado	443.591,25	284.717,00	158.874,25
253	5644/2022	LA D'ALCALÀ VALL 163 Hab	Mejora acceso núcleo población de Beniaia	AYTO	C1531 Inversiones en acceso a los núcleos de población	38.518,34	38.518,34	0,00
254	6205/2022	QUATRETONDETA 117 Hab	Mejora peatonal en el acceso Sur junto CV-754	DIP	C1531 Inversiones en acceso a los núcleos de población	166.638,00	166.638,00	0,00

Nº OBRA	Exp Gestiona	Municipio	Solicitud	Ejecut a	Línea de actuación	Total Obra+R Proy	Subv Prov Obra+R Proy	Aport mun Obra+R Proy
255	11761/2022	SANT JOAN D'ALACANT 24.363 Hab	Pavimentación C/ La Estrella	AYTO	C3421 Inversiones en instalaciones deportivas	44.503,37	36.999,65	7.503,72
<b>TOTALES</b>						<b>1.248.426,27</b>	<b>1.082.048,30</b>	<b>166.377,97</b>

Quinto.- Aprobar la financiación de las inversiones para la redacción de proyectos y ejecución de obras detallada en los cuadros siguientes 2.1 y 2.2, en función de la línea de cada actuación y el órgano que ejecute las obras, adoptando las siguientes medidas de gasto :

- Autorizar un gasto por el importe total de cada obra más la redacción del proyecto, con imputación a las partidas del Capítulo 6 de gastos del presupuesto provincial, en aquellas actuaciones que vayan a ser ejecutadas por la Excm. Diputación Provincial de Alicante.
- Autorizar y Disponer un gasto por el importe de la Subvención Provincial de cada obra más la redacción del proyecto correspondiente, con imputación a las partidas del Capítulo 7 de gastos del presupuesto provincial, para aquellas actuaciones que vayan a ser ejecutadas por los Ayuntamientos beneficiarios :

**2.1.- OBRAS 1ª RESOL COMPLEMENTARIA PENDIENTES DE MODIF PRESUPUESTARIA 11P/2022**

Nº OBRA	Exp Gestiona	Municipio	Solicitud	Ejec	Código actuación	Aplic Presup.	Total Obra+R Proy	Subv Prov Obra+R Proy	Aport mun Obra+R Proy
112	5656/2022	SAN FULGENCIO 8.447 Hab	Acondicionamiento interior de locales en planta segunda de centro polivalente socio-cultural de San Fulgencio e instalación de ascensor	AYTO	C3331	24.3331. 7620500	239.144,33	239.144,33	0,00
113	5875/2022	SANT JOAN D'ALACANT 24.363 Hab	Ampliación casa de cultura mediante cerramiento dos terrazas exteriores	AYTO	C3331	24.3331. 7620500	63.645,03	63.645,03	0,00
111	5562/2022	PEDREGUER 8.006 Hab	Consolidació dels porxens	AYTO	C3361	24.3361. 7620100	91.542,22	91.542,22	0,00
109	5657/2022	L'ALFÀS DEL PI 20.495 Hab	Pista polideportiva tipo PP1 en el polideportivo municipal	AYTO	C3421	24.3421. 7620200	235.495,00	235.495,00	0,00
110	5465/2022	MURO DE ALCROY 9.326 Hab	Cubrición en pista de patinaje polideportivo municipal	AYTO	C3421	24.3421. 7620200	381.717,24	240.282,00	141.435,24
114	5456/2022	TEULADA 11.466 Hab	Cubrición polideportivo del de Moraira	AYTO	C3421	24.3421. 7620200	1.449.890,47	254.398,00	1.195.492,47
<b>TOTAL AREA DE GASTO 3: PRODUCCION DE BIENES PÚBL DE CARÁCTER PREFERENTE – EJECUCION POR AYUNTAMIENTO</b>							<b>2.461.434,29</b>	<b>1.124.506,58</b>	<b>1.336.927,71</b>

**2.2.- OBRAS 2ª RESOLUCION PLAN +CERCA 2022**

Sesión Ordinaria  
9 de noviembre de 2022

Nº OBRA	Exp Gestio na	Municipio	Solicitud	Ejec	Cód Obra	Aplic Presup.	Total Obra+R Proy	Subv Prov Obra+R Proy	Aport mun Obra+R Proy
142	5840/2 022	BENIARDÁ 192 Hab	Acondicionamiento del aparcamiento público en la entrada a Beniardá	AYTO	C1331	24.1331.7 620400	50.026,23	50.026,23	0,00
145	6159/2 022	BENIDOLEIG 1.166 Hab	Reforma Plaz Malves	AYTO	C1331	24.1331.7 620400	48.380,64	48.380,64	0,00
166	5434/2 022	CALP 23.530 Hab	Mejora de seguridad vial en Calp pasos de peatones inteligentes	AYTO	C1331	24.1331.7 620400	273.530,00	273.530,00	0,00
168	5932/2 022	CASTALLA 10.752 Hab	Ejecución de vados peatonales, pasos peatonales sobreelevados y alcorques para la colocación de arbolado en diferentes calles	AYTO	C1331	24.1331.7 620400	102.990,46	102.990,46	0,00
172	5323/2 022	CONFRIDES 271 Hab	Adquisición de parcela destinada a aparcamiento municipal en Confrides casco urbano	AYTO	C1331	24.1331.7 620400	25.000,00	25.000,00	0,00
212	5564/2 022	MURLA 549 Hab	Acondicionamiento de parcela para aparcamiento público en Polígono 2 Parcela 733	AYTO	C1331	24.1331.7 620400	91.417,69	91.417,69	0,00
213	5565/2 022	MURLA 549 Hab	Adquisición terrenos para aparcamiento público en Polígono 2 Parcela 733	AYTO	C1331	24.1331.7 620400	29.208,00	29.208,00	0,00
218	5508/2 022	ORBA 2.233 Hab	Adecuación de solar como aparcamiento público	AYTO	C1331	24.1331.7 620400	89.225,29	60.262,80	28.962,49
219	5504/2 022	ORBA 2.233 Hab	Adquisición de solar para obras de adecuación como aparcamiento público	AYTO	C1331	24.1331.7 620400	132.067,20	132.067,20	0,00
222	5634/2 022	PARCENT 983 Hab	Creación área para autocaravanas	AYTO	C1331	24.1331.7 620400	166.347,00	166.347,00	0,00
118	11470/ 2022	ALCALALÍ 1.336 Hab	Ejecución de muros de mampostería en la Calle Ravalet	AYTO	C1531	24.1531.7 620300	31.588,82	31.588,82	0,00
128	5942/2 022	BANYERES DE MARIOLA 7.113 Hab	Demolición y adecuación de parcela para conexión de la Calle La Creu y zona verde del Santo Cristo	AYTO	C1531	24.1531.7 620300	48.279,00	48.279,00	0,00
152	5742/2 022	BENILLOBA 737 Hab	Ampliación mejoras en el acceso este al casco urbano desde la Ctra. CV-70	AYTO	C1531	24.1531.7 620300	23.050,44	23.050,44	0,00
167	5531/2 022	CAMPO DE MIRRA 429 Hab	Adquisición de parcelas para adecuación y mejora del acceso al casco urbano	AYTO	C1531	24.1531.7 620300	36.958,50	18.869,00	18.089,50

Sesión Ordinaria  
9 de noviembre de 2022

Nº OBRA	Exp Gestio na	Municipio	Solicitud	Ejec	Cód Obra	Aplic Presup.	Total Obra+R Proy	Subv Prov Obra+R Proy	Aport mun Obra+R Proy
169	5934/2 022	CASTALLA 10.752 Hab	Adecuación de la glorieta del convento Padres Franciscanos Minimos	AYTO	C1531	24.1531.7 620300	142.499,74	139.265,54	3.234,20
171	5330/2 022	CATRAL 8.880 Hab	Remodelación de aceras y pavimentación en Calle La Cruz	AYTO	C1531	24.1531.7 620300	116.080,00	116.080,00	0,00
173	5322/2 022	CONFRIDES 271 Hab	Mejora del acceso al casco urbano de Confrides por la Calle Tossalet	AYTO	C1531	24.1531.7 620300	49.886,02	49.886,02	0,00
121	6315/2 022	ALFAFARA 408 Hab	Pavimentación C.Bancal del Clot	AYTO	C1532	24.1532.7 620100	50.008,37	50.008,37	0,00
126	5548/2 022	BALONES 134 Hab	Compra de edificios con la finalidad de ampliar y adecuar el entorno del espacio público junto a la iglesia de Sant Francesc d'Asis	AYTO	C1532	24.1532.7 620100	79.850,71	74.000,00	5.850,71
129	5943/2 022	BANYERES DE MARIOLA 7.113 Hab	Pavimentación explanada en Carrer Font del Cavaller	AYTO	C1532	24.1532.7 620100	48.321,57	48.321,57	0,00
136	5751/2 022	BENEIXAMA 1.707 Hab	Pavimentación de la Calle Ramón y Cajal y adyacentes	AYTO	C1532	24.1532.7 620100	197.070,00	197.070,00	0,00
139	6176/2 022	BENFERRI 1.958 Hab	Tratamiento peatonalizado del itinerario suelo urbano al campo de fútbol	AYTO	C1532	24.1532.7 620100	90.370,90	88.947,73	1.423,17
146	6162/2 022	BENIDOLEIG 1.166 Hab	Asfaltado calle casco urbano	AYTO	C1532	24.1532.7 620100	47.631,36	47.631,36	0,00
158	5486/2 022	BENIMARFULL 397 Hab	Mejora del entorno de la Plaza Juan Ferrando y contiguas	AYTO	C1532	24.1532.7 620100	45.998,07	45.998,07	0,00
162	5332/2 022	BIAR 3.628 Hab	Reurbanización parcial C/Santa Ana	AYTO	C1532	24.1532.7 620100	56.134,63	56.134,63	0,00
164	5850/2 022	BIGASTRO 6.994 Hab	Mejora de la escena urbana y accesibilidad en Calle Subida a San Francisco de Asis, Calle López de Vega y Calle Belén. Fase V	AYTO	C1532	24.1532.7 620100	46.231,76	46.231,76	0,00
170	5732/2 022	CASTELL DE CASTELLS 425 Hab	Remodelación de Carrer Figueretes y del Carrer Sant Joan	AYTO	C1532	24.1532.7 620100	71.897,17	71.897,17	0,00
174	5321/2 022	CONFRIDES 271 Hab	Renovación del pavimento del Carrer de Baix en L'Abdet	AYTO	C1532	24.1532.7 620100	50.003,30	50.003,30	0,00
175	6296/2 022	DAYA NUEVA 1.757 Hab	Acondicionamiento de aceras en varias calles del SAU-R1	AYTO	C1532	24.1532.7 620100	105.534,23	105.534,23	0,00

Nº OBRA	Exp Gestio na	Municipio	Solicitud	Ejec	Cód Obra	Aplic Presup.	Total Obra+R Proy	Subv Prov Obra+R Proy	Aport mun Obra+R Proy
176	5336/2 022	DAYA VIEJA 707 Hab	Reparación de viales en el entorno de la Avda. Vicente Ferrer y Avda. Juan Carlos I	AYTO	C1532	24.1532.7 620100	50.014,38	50.014,38	0,00
181	5964/2 022	ELCHE 234.205 Hab	Refuerzo de firme y señalización de la Avda. del Bilmilenario, Vía Parque y Avda. Unesco	AYTO	C1532	24.1532.7 620100	1.199.768,62	335.000,00	864.768,62
182	5869/2 022	ELDA 52.551 Hab	Reurbanización de un tramo de la Calle Independencia	AYTO	C1532	24.1532.7 620100	278.137,75	278.137,75	0,00
187	6633/2 022	FINESTRAT 7.402 Hab	Reurbanización de las Avenidas Salvia y Mimosas	AYTO	C1532	24.1532.7 620100	695.677,81	206.814,00	488.863,81
188	5687/2 022	GORGA 261 Hab	Remodelación del Carrer Sant Joaquin	AYTO	C1532	24.1532.7 620100	50.026,39	50.026,39	0,00
191	5136/2 022	GUARDAMAR DEL SEGURA 15.983 Hab	Construcción de aparcamiento en la parcel aM-196A del PGOU	AYTO	C1532	24.1532.7 620100	104.681,48	104.323,10	358,38
193	5174/2 022	LA ROMANA 2.542 Hab	Remodelación de aceras en calle Cervantes y contiguas	AYTO	C1532	24.1532.7 620100	185.420,00	185.420,00	0,00
200	9031/2 022	LLÍBER 883 Hab	Adquisición de terrenos para acondicionamiento de parcela junto a piscina municipal	AYTO	C1532	24.1532.7 620100	15.000,00	14.000,00	1.000,00
201	5653/2 022	LLÍBER 883 Hab	Muro de contención y acondicionamiento de parcela junto a piscina municipal	AYTO	C1532	24.1532.7 620100	32.742,60	32.742,60	0,00
211	5746/2 022	MONÓVAR 12.188 Hab	Mejora de la accesibilidad en el entorno urbano de la Venta de Blai y el Colegio Azorín	AYTO	C1532	24.1532.7 620100	281.564,00	281.564,00	0,00
217	5360/2 022	ONIL 7.569 Hab	Acondicionamiento aceras Paseo de la Virgen	AYTO	C1532	24.1532.7 620100	44.352,20	44.352,20	0,00
220	5853/2 022	ORIHUELA 78.940 Hab	Reforma de la Calle Mayor de San Bartolomé	AYTO	C1532	24.1532.7 620100	384.735,00	384.735,00	0,00
221	6425/2 022	ORXETA 787 Hab	Asfaltado de caminos en Bella Orxeta	AYTO	C1532	24.1532.6 500200	197.247,29	192.870,00	4.377,29
228	6189/2 022	RAFAL 4.597 Hab	Pavimentación integral de la Calle Príncipe de Asturias y mejora de la pavimentación en Avda. de La Paz y adyacentes	AYTO	C1532	24.1532.7 620100	67.228,19	67.228,19	0,00
235	5468/2 022	SANTA POLA 34.148 Hab	Pavimentación calles Fernando Pérez Ojeda, Plaza Dr. Fleming y varias	AYTO	C1532	24.1532.7 620100	189.173,82	189.173,82	0,00

Sesión Ordinaria  
9 de noviembre de 2022

Nº OBRA	Exp Gestio na	Municipio	Solicitud	Ejec	Cód Obra	Aplic Presup.	Total Obra+R Proy	Subv Prov Obra+R Proy	Aport mun Obra+R Proy
245	5599/2 022	XALÓ 2.892 Hab	Ejecución de obras complementarias de urbanización del suelo dotacional educativo por el Camino Instituto	AYTO	C1532	24.1532.7 620100	48.399,99	48.399,99	0,00
147	6161/2 022	BENIDOLEIG 1.166 Hab	Reparación saneamiento en Calle Gabriel Miró - Calle Costereta	AYTO	C1601	24.1601.7 620000	48.308,64	48.308,64	0,00
153	5738/2 022	BENILLOBA 737 Hab	Red de pluviales en la Avda. de Alcoy	AYTO	C1601	24.1601.7 620000	87.819,99	87.819,99	0,00
178	5858/2 022	EL FONDÓ DE LES NEUS 2.634 Hab	Instalación de red de pluviales en C/Ruperto Chapí	AYTO	C1601	24.1601.7 620000	46.776,07	46.776,07	0,00
208	5543/2 022	MILLENA 242 Hab	Nueva conducción de saneamiento en el Camí de L'Ambelló	AYTO	C1601	24.1601.7 620000	48.335,54	48.335,54	0,00
225	5058/2 022	PETRER 34.009 Hab	Renovación y reparación de la red de alcantarillado	AYTO	C1601	24.1601.7 620000	191.114,10	142.004,50	49.109,60
229	6191/2 022	RAFAL 4.597 Hab	Ampliación de la red de alcantarillado en Calle Príncipe de Asturias	AYTO	C1601	24.1601.7 620000	6.695,31	6.695,31	0,00
124	5683/2 022	ALTEA 22.657 Hab	Renovación y reordenación de las instalaciones hidráulicas situadas en Calle Alicante	AYTO	C1611	24.1611.7 620000	270.563,38	252.657,00	17.906,38
186	5693/2 022	FAMORCA 45 Hab	Mejora en el recinto de los depósitos municipales de abastecimiento de agua potable	AYTO	C1611	24.1611.7 620000	20.556,07	20.556,07	0,00
148	6164/2 022	BENIDOLEIG 1.166 Hab	Actualización alementos recogida residuos	AYTO	C1621	24.1621.7 620000	25.048,00	25.048,00	0,00
159	5485/2 022	BENIMARFULL 397 Hab	Adecuación cementerio municipal	AYTO	C1641	24.1641.7 620300	49.992,00	49.992,00	0,00
115	5680/2 022	ALBATERA 12.714 Hab	Mejora de la eficiencia enenergética del alumbrado público mediante sustitución de luminarias a tecnología LED en la zona este del casco urbano residencial	AYTO	C1651	24.1651.7 620000	45.290,30	44.763,46	526,84
140	6177/2 022	BENFERRI 1.958 Hab	Iluminación de itinerario peatonal entre casco urbano y campo de fútbol	AYTO	C1651	24.1651.7 620000	27.565,78	27.134,25	431,53
154	5741/2 022	BENILLOBA 737 Hab	Mejora del alumbrado público en calles Cervantes, Lope de Vega, Colón, La Comarca, Santa Ana, La Tapia, San Miguel, San Joaquín	AYTO	C1651	24.1651.7 620000	34.205,20	34.205,20	0,00

Nº OBRA	Exp Gestio na	Municipio	Solicitud	Ejec	Cód Obra	Aplic Presup.	Total Obra+R Proy	Subv Prov Obra+R Proy	Aport mun Obra+R Proy
189	5686/2022	GORGA 261 Hab	Mejoras en el alumbrado de varios espacios y vías públicas del municipio	AYTO	C1651	24.1651.7620000	48.601,37	48.601,37	0,00
243	5630/2022	TORREVIEJA 82.842 Hab	Adaptación de mejora de eficiencia energética en la instalación de alumbrado público de la CV-905 y otras calles	AYTO	C1651	24.1651.7620000	162.855,00	162.855,00	0,00
116	5678/2022	ALBATERA 12.714 Hab	Creación zona juegos infantiles P. Unión Musical Aurora	AYTO	C1711	24.1711.7620600	50.390,85	49.691,98	698,87
122	4313/2022	ALMORADÍ 21.404 Hab	Rehabilitación de la Plaza Ciudad de Elche y pavimentado de las aceras de la manzana adyacente	AYTO	C1711	24.1711.7620600	242.677,92	226.404,00	16.273,92
130	5941/2022	BANYERES DE MARIOLA 7.113 Hab	Reparación de vallas protectoras en Parque VillaRosario	AYTO	C1711	24.1711.7620600	48.115,94	48.115,94	0,00
141	6174/2022	BENFERRI 1.958 Hab	Tratamiento del entorno de la ermita del Parque del Vertiente	AYTO	C1711	24.1711.7620600	34.033,99	33.498,02	535,97
151	5325/2022	BENIJÓFAR 3.323 Hab	Acondicionamiento de parcela y dotación de equipamientos en zona verde municipal del sector S-3 de PGOU	AYTO	C1711	24.1711.7620600	198.230,00	198.230,00	0,00
163	5333/2022	BIAR 3.628 Hab	Ampliación parque público El Plátano	AYTO	C1711	24.1711.7620600	160.144,13	160.144,13	0,00
165	5776/2022	CALLOSA DE SEGURA 19.273 Hab	Remodelación y reparación de diferentes parques de la localidad	AYTO	C1711	24.1711.7620600	253.546,00	253.546,00	0,00
194	5645/2022	LA VALL D'ALCALÀ 163 Hab	Mejora parque infantil de Alcalá de la Jovada	AYTO	C1711	24.1711.7620600	27.457,54	27.457,54	0,00
203	5766/2022	LORCHA 584 Hab	Afianzamiento del muro de piedra del parque del Pont de Sant Blai	AYTO	C1711	24.1711.7620600	50.006,88	50.006,88	0,00
207	5536/2022	LOS MONTESINOS 5.123 Hab	Mejora e instalación de pavimento EPDM Parque Comunidad Valenciana Urbanización La Herrada	AYTO	C1711	24.1711.7620600	31.608,01	31.608,01	0,00
215	5470/2022	ONDARA 7.080 Hab	Millora de les instal·lacions del Parc Montgó	AYTO	C1711	24.1711.7620600	42.398,66	42.398,66	0,00
224	5783/2022	PENÀGUILA 275 Hab	Mejora acceso jardín del riuet	AYTO	C1711	24.1711.7620600	50.000,02	50.000,02	0,00
227	5650/2022	PLANES 693 Hab	Compra de terrenos ubicados en Camí Molí de la Vila, 2B para adecuación como zona ajardinada	AYTO	C1711	24.1711.7620600	41.210,00	41.210,00	0,00

Nº OBRA	Exp Gestio na	Municipio	Solicitud	Ejec	Cód Obra	Aplic Presup.	Total Obra+R Proy	Subv Prov Obra+R Proy	Aport mun Obra+R Proy
232	6139/2 022	SAN ISIDRO 2.146 Hab	Adecuación del espacio dotacional 'Parque de la estación' junto a la ronda de la estación	AYTO	C1711	24.1711.7 620600	83.389,41	76.195,41	7.194,00
233	11762/ 2022	SANT JOAN D'ALACANT 24.363 Hab	Remodelación Plaza en Calle Benimagrell	AYTO	C1711	24.1711.7 620600	47.998,81	39.668,44	8.330,37
236	5466/2 022	SANTA POLA 34.148 Hab	Adecuación zona de juegos infantiles inclusivos El Palmeral	AYTO	C1711	24.1711.7 620600	59.948,57	59.948,57	0,00
237	6302/2 022	SAX 9.935 Hab	Instalación de juegos infantiles en la Plaza Mayor y en la plaza de España	AYTO	C1711	24.1711.7 620600	30.154,89	29.724,97	429,92
150	5553/2 022	BENIFATO 135 Hab	Reforma de edificios: complejo Font de Partegat	AYTO	C1721	24.1721.7 620300	48.879,51	48.879,51	0,00
<b>TOTAL AREA DE GASTO 1: SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS – EJECUCION POR AYUNTAMIENTO</b>							<b>8.783.674,50</b>	<b>7.265.308,93</b>	<b>1.518.365,57</b>
204	5768/2 022	LORCHA 584 Hab	Banco-jardinera consultorio médico	AYTO	C2312	24.2312.7 620000	7.615,00	7.615,00	0,00
<b>TOTAL AREA DE GASTO 2: ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL – EJECUCION POR AYUNTº</b>							<b>7.615,00</b>	<b>7.615,00</b>	<b>0,00</b>
137	5754/2 022	BENEJÚZAR 5.453 Hab	Acondicionamiento de ludoteca en biblioteca municipal	AYTO	C3321	24.3321.7 620300	54.000,00	51.680,67	2.319,33
132	6194/2 022	BENASAU 170 Hab	Muestra expositiva Carta Poble	AYTO	C3331	24.3331.7 620500	4.356,00	4.356,00	0,00
155	5744/2 022	BENILLOBA 737 Hab	Equipo de sonido para eventos culturales	AYTO	C3331	24.3331.7 620500	7.013,16	7.013,16	0,00
205	5770/2 022	LORCHA 584 Hab	Cubierta protección solar, para dar sombra al auditorio municipal, con estructura y textil	AYTO	C3331	24.3331.7 620500	24.525,96	21.175,00	3.350,96
133	6195/2 022	BENASAU 170 Hab	Instalación bolardos para protección del núcleo histórico	AYTO	C3361	24.3361.7 620100	40.776,78	40.776,78	0,00
127	5545/2 022	BALONES 134 Hab	Adquisición de terrenos y construcción de una pista de pádel	AYTO	C3421	24.3421.7 620200	54.026,23	50.026,23	4.000,00
134	6198/2 022	BENASAU 170 Hab	Reparación pozo de compensación y piscina infantil	AYTO	C3421	24.3421.7 620200	13.500,00	13.500,00	0,00

Nº OBRA	Exp Gestio na	Municipio	Solicitud	Ejec	Cód Obra	Aplic Presup.	Total Obra+R Proy	Subv Prov Obra+R Proy	Aport mun Obra+R Proy
138	5756/2022	BENEJÚZAR 5.453 Hab	Acondicionamiento de vestuarios de fútbol en las instalaciones deportivas	AYTO	C3421	24.3421.7620200	82.836,14	49.589,85	33.246,29
143	5841/2022	BENIARDÁ 192 Hab	Demolición de los vestuarios y reconstrucción parcial del frontón sitios en el polideportivo municipal	AYTO	C3421	24.3421.7620200	50.026,23	50.026,23	0,00
177	5059/2022	EL CAMPELLO 29.013 Hab	Pista deportiva en zona verde de urbanización Albayna	AYTO	C3421	24.3421.7620200	127.833,98	127.833,98	0,00
179	5859/2022	EL FONDÓ DE LES NEUS 2.634 Hab	Rehabilitación y mejora de la piscina municipal	AYTO	C3421	24.3421.7620200	194.563,93	194.563,93	0,00
192	5460/2022	JACARILLA 2.030 Hab	Construcción de gradas prefabricadas en el campo de fútbol	AYTO	C3421	24.3421.7620200	165.300,00	165.300,00	0,00
198	5827/2022	LA VALL D'EBO 204 Hab	Impermeabilización con lámina armada en la piscina municipal	AYTO	C3421	24.3421.7620200	49.778,20	49.778,20	0,00
199	5363/2022	LA XARA (E.L.M.) 1.771 Hab	Obres de reforma del poliesportiu	AYTO	C3421	24.3421.7620200	185.578,03	156.000,00	29.578,03
206	5773/2022	LORCHA 584 Hab	Tarima TM440/2x1 para patas de 50x50 mm de aluminio y madera, para el polideportivo municipal	AYTO	C3421	24.3421.7620200	15.047,47	15.047,47	0,00
209	5544/2022	MILLENA 242 Hab	Construcción de una pista de pádel	AYTO	C3421	24.3421.7620200	50.026,23	50.026,23	0,00
214	3950/2022	NOVELDA 25.611 Hab	Construcción de Ride Park	AYTO	C3421	24.3421.7620200	453.553,96	275.611,00	177.942,96
226	6146/2022	PÍLAR DE LA HORADADA 22.597 Hab	Pista polideportiva cubierta y urbanización de accesos y suministros en el Polideportivo	AYTO	C3421	24.3421.7620200	1.465.392,69	272.597,00	1.192.795,69
230	6190/2022	RAFAL 4.597 Hab	Rehabilitación y mejora dotacional de pista deportiva	AYTO	C3421	24.3421.7620200	87.025,22	87.025,22	0,00
234	11760/2022	SANT JOAN D'ALACANT 24.363 Hab	Ampliación de vestuarios pista de atletismo en el polideportivo municipal	AYTO	C3421	24.3421.7620200	44.026,62	36.385,64	7.640,98
238	6303/2022	SAX 9.935 Hab	Pista de Pumptrack	AYTO	C3421	24.3421.7620200	100.047,53	100.047,53	0,00
<b>TOTAL AREA DE GASTO 3: PRODUCCION DE BIENES PÚBL. DE CARÁCTER PREFERENTE – EJECUCION POR AYUNTº</b>							<b>3.269.234,36</b>	<b>1.818.360,12</b>	<b>1.450.874,24</b>

Nº OBRA	Exp Gestio na	Municipio	Solicitud	Ejec	Cód Obra	Aplic Presup.	Total Obra+R Proy	Subv Prov Obra+R Proy	Aport mun Obra+R Proy
156	5743/2 022	BENILLOBA 737 Hab	Instalación punto carga vehículos eléctricos	AYTO	C4252	24.4252.7 620100	16.720,00	16.720,00	0,00
160	5723/2 022	BENIMASSOT 97 Hab	Mejora ambiental y turística en la zona sur	AYTO	C4321	24.4321.7 620000	38.245,14	38.245,14	0,00
195	5646/2 022	LA VALL D'ALCALÀ 163 Hab	Adquisición terreno en Beniaia y adecuación para futuro depósito aguas residuales	AYTO	C4521	24.4521.7 620200	22.876,29	22.876,29	0,00
144	5842/2 022	BENIARDÀ 192 Hab	Acondicionamiento y refuerzo del firme del Camino a la Mezquita	AYTO	C4541	24.4541.7 620500	37.217,01	37.217,01	0,00
202	5655/2 022	LLÍBER 883 Hab	Acondicionamiento y mejora de varios caminos	AYTO	C4541	24.4541.7 620500	94.804,70	94.804,70	0,00
210	5542/2 022	MILLENA 242 Hab	Adecuación y mejoras en la estabilidad de varios caminos vecinales	AYTO	C4541	24.4541.7 620500	50.026,23	50.026,23	0,00
223	5636/2 022	PARCENT 983 Hab	Adecuación caminos vecinales	AYTO	C4541	24.4541.7 620500	18.483,00	18.483,00	0,00
239	5464/2 022	TIBI 1.691 Hab	Recuperación del espacio público, adecuación y mejora de la accesibilidad del sendero municipal	AYTO	C4541	24.4541.7 620500	98.682,20	98.682,20	0,00
246	5603/2 022	XALÓ 2.892 Hab	Mejora de los caminos vecinales Ferrà, Institut y Cementerio	AYTO	C4541	24.4541.7 620500	39.900,00	39.900,00	0,00
<b>TOTAL AREA DE GASTO 4: ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO – EJECUCION POR AYUNTº</b>							<b>416.954,57</b>	<b>416.954,57</b>	<b>0,00</b>
117	5682/2 022	ALBATERA 12.714 Hab	Adecuación y mejora del edificio municipal Hogar del pensionista	AYTO	C9331	24.9331.7 620400	15.377,32	15.377,32	0,00
119	5748/2 022	ALCALALÍ 1.336 Hab	Adquisición Riurau	AYTO	C9331	24.9331.7 620400	106.702,36	106.702,36	0,00
123	6281/2 022	ALMUDAINA 117 Hab	Demolición edificio sito en C/Santísimo Cristo, 1 para su acondicionamiento	AYTO	C9331	24.9331.7 620400	25.841,32	25.841,32	0,00
125	5951/2 022	ASPE 21.088 Hab	Reurbanización de la Calle Las Parras	AYTO	C9331	24.9331.7 620400	143.025,40	143.025,40	0,00
131	5944/2 022	BANYERES DE MARIOLA 7.113 Hab	Mejora accesibilidad Casa de la Cultura	AYTO	C9331	24.9331.7 620400	44.410,04	44.410,04	0,00

Nº OBRA	Exp Gestio na	Municipio	Solicitud	Ejec	Cód Obra	Aplic Presup.	Total Obra+R Proy	Subv Prov Obra+R Proy	Aport mun Obra+R Proy
135	6197/2 022	BENASAU 170 Hab	Renovación vallado perimetral área polideportivo y albergue municipal	AYTO	C9331	24.9331.7 620400	35.625,07	35.625,07	0,00
183	5577/2 022	FAGECA 105 Hab	Compra de solar para crear acceso desde la Avda. Comtat al futuro inmueble destinado a oficinas municipales	AYTO	C9331	24.9331.7 620400	9.418,44	9.418,44	0,00
190	5685/2 022	GORGA 261 Hab	Mejoras en la estancia e impermeabilización de la cubierta del Centro de convivencia Mare de Deu de Gracia	AYTO	C9331	24.9331.7 620400	50.026,23	50.026,23	0,00
196	5643/2 022	LA VALL D'ALCALÀ 163 Hab	Rehabilitación cubierta almacén municipal de Alcalá de la Jovada	AYTO	C9331	24.9331.7 620400	50.432,11	50.432,11	0,00
216	5471/2 022	ONDARA 7.080 Hab	Condicionament per a jardí ecológic al pati de l'edifici Els Pins	AYTO	C9331	24.9331.7 620400	78.135,68	78.135,68	0,00
<b>TOTAL AREA DE GASTO 9: ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL - EJECUCION POR AYUNTº</b>							<b>558.993,97</b>	<b>558.993,97</b>	<b>0,00</b>
157	7188/2 022	BENILLUP 101 Hab	Adecuación de parking descubierto disuasorio y muro de contención	DIP	C1331	24.1331.6 500100	82.002,41	82.002,41	0,00
197	6393/2 022	LA VALL DE LAGUAR 843 Hab	Demolición de local-almassera y apertura y urbanización de vial peatonal en el núcleo urbano de Benimaurell	DIP	C1531	24.1531.6 500000	213.188,87	213.188,87	0,00
180	6144/2 022	EL RÁFOL D'ALMUNIA 670 Hab	Urbanización Passeig Segària	DIP	C1532	24.1532.6 500200	138.452,94	138.452,94	0,00
184	6152/2 022	FAGECA 105 Hab	Mejora y acondicionamiento de los viales del casco antiguo	DIP	C1532	24.1532.6 500200	36.523,01	36.523,01	0,00
244	6431/2 022	VALL DE GALLINERA 557 Hab	Mejoras en la red de infraestructuras hidráulicas	DIP	C1611	24.1611.6 500000	245.569,99	245.569,99	0,00
149	6383/2 022	BENIFALLIM 103 Hab	Mejora del alumbrado público del casco urbano	DIP	C1651	24.1651.6 500100	19.210,03	19.210,03	0,00
185	6151/2 022	FAGECA 105 Hab	Renovación de luminarias	DIP	C1651	24.1651.6 500100	70.257,51	70.257,51	0,00
240	6435/2 022	TOLLOS 37 Hab	Renovación luminarias e instalación barandillas para viandantes y punto recarga para vehículos eléctricos	DIP	C1651	24.1651.6 500100	120.026,27	120.026,27	0,00

Nº OBRA	Exp Gestio na	Municipio	Solicitud	Ejec	Cód Obra	Aplic Presup.	Total Obra+R Proy	Subv Prov Obra+R Proy	Aport mun Obra+R Proy
161	5822/2022	BENIMELI 415 Hab	Ampliación de la zona verde del Calvario, actuación 2. Parcela 394 del polígono 2	DIP	C1711	24.1711.6500000	125.810,00	125.810,00	0,00
231	5631/2022	SAGRA 427 Hab	Reforma Plaza de les Fonts	DIP	C1711	24.1711.6500000	140.978,00	140.978,00	0,00
<b>TOTAL AREA DE GASTO 1: SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS – EJECUCION POR DIPUTACION</b>							<b>1.192.019,03</b>	<b>1.192.019,03</b>	<b>0,00</b>
120	6389/2022	ALCOLEJA 181 Hab	Acondicionamiento y mejora en el polideportivo municipal"	DIP	C3421	24.3421.6500100	157.534,00	157.534,00	0,00
242	6423/2022	TORMOS 327 Hab	Construcción de vestuarios y aseos en la piscina municipal	DIP	C3421	24.3421.6500100	87.776,00	84.276,00	3.500,00
<b>TOTAL AREA DE GASTO 3: PRODUCCION DE BIENES PÚBL. DE CARÁCTER PREFERENTE – EJECUCION POR DIP.</b>							<b>245.310,00</b>	<b>241.810,00</b>	<b>3.500,00</b>
241	6436/2022	TOLLOS 37 Hab	Acondicionamiento del camino de acceso y aparcamiento de la piscina	DIP	C4541	24.4541.6500200	29.443,05	29.443,05	0,00
<b>TOTAL AREA DE GASTO 4: ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO – EJECUCION POR DIPUTACION</b>							<b>29.443,05</b>	<b>29.443,05</b>	<b>0,00</b>
<b>2.2.- TOTAL OBRAS 2ª RESOLUCION</b>							<b>14.503.244,48</b>	<b>11.530.504,67</b>	<b>2.972.739,81</b>

La obra nº 242 de Tormos deberá ser objeto de generación de crédito por importe de 3.500,00€ en la correspondiente aplicación presupuestaria 24.3421.6500200 "INVERSIONES EN CAMINOS MUNICIPALES, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS" en concepto de aportación municipal a la obra ejecutada por la Diputación de Alicante

Sexto.- La imputación presupuestaria de las distintas medidas de gasto adoptadas según el nivel de vinculación jurídica aprobado, se refleja en el cuadro siguiente :

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CONSIGN. PRESUP. DEFINITIVA		1ª RESOLUCION	2ª RESOLUCION		TOTAL SOLICITUDES
		CONSIG. PRESUP. DEF. TRAS MODIF 11P/2022	CONSIG. PRESUP. DEFINITIVA VINCULADA	IMPUTACION PRESUP. VINCULADA	MEDIDA DE GASTO	IMPUTACION PRESUP. VINCULADA	IMPUTACION PRESUP. VINCULADA
24.1321.6500100	INVERSIONES EN SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS	20.000,00	1.475.552,56	215.588,36		1.192.019,03	1.407.607,39
24.1331.6500100	INV. EN ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO, A EJECUTAR PARA AYTOS.	75.000,00					
24.1351.6500100	INVERSIONES EN PROTECCIÓN CIVIL, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS	20.000,00					

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CONSIGN. PRESUP. DEFINITIVA		1ª RESOLUCION	2ª RESOLUCION		TOTAL SOLICITUDES
		CONSIG. PRESUP DEF. TRAS MODIF 11P/2022	CONSIG PRESUP DEFINITIVA VINCULADA	IMPUTACION PRESUP. VINCULADA	MEDIDA DE GASTO	IMPUTACION PRESUP. VINCULADA	IMPUTACION PRESUP VINCULADA
24.1531.6500000	INVERSIONES EN ACCESO A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS	950.552,56					
24.1532.6500200	INVERSIONES EN PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS	250.000,00					
24.1601.6500000	INVERSIONES EN ALCANTARILLADO, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS	20.000,00					
24.1611.6500000	INVERSIONES EN ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE, A EJECUTAR PARA AYTOS.	20.000,00			AUTORIZAR		
24.1621.6500000	INVERSIONES EN RECOGIDA DE RESÍDUOS, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS	20.000,00					
24.1623.6500000	INVERSIONES EN TRATAMIENTO DE RESÍDUOS, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS	20.000,00					
24.1641.6500100	INVERSIONES EN CEMENTERIOS, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS	20.000,00					
24.1651.6500100	INVERSIONES EN ALUMBRADO PÚBLICO, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS	20.000,00					
24.1711.6500000	INVERSIONES EN PARQUES Y JARDINES, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS	20.000,00					
24.1721.6500000	INVERSIONES EN PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS	20.000,00					
24.3421.6500100	INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS	426.304,58	426.304,58	81.050,58	AUTORIZAR	241.810,00	322.860,58
24.4541.6500200	INVERSIONES EN CAMINOS MUNICIPALES, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS	267.078,95	267.078,95	46.949,17	AUTORIZAR	29.443,05	76.392,22
24.1321.7620100	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	20.000,00					
24.1331.7620400	SUBV. AYTOS. PARA INVERSIONES EN ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	500.000,00					
24.1351.7620300	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN PROTECCIÓN CIVIL	45.000,00					
24.1531.7620300	SUBV. A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN ACCESO A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN	500.000,00	13.501.630,36	5.773.497,34		7.265.308,93	13.038.806,27
24.1532.7620100	SUBV. A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	8.171.630,36					
24.1601.7620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN ALCANTARILLADO	500.000,00					
24.1611.7620000	SUBV. A AYTOS. PARA INVERSIONES EN ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE	500.000,00			AUTORIZAR Y DISPONER		

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CONSIGN. PRESUP. DEFINITIVA		1ª RESOLUCION	2ª RESOLUCION		TOTAL SOLICITUDES
		CONSIG. PRESUP DEF. TRAS MODIF 11P/2022	CONSIG PRESUP DEFINITIVA VINCULADA	IMPUTACION PRESUP. VINCULADA	MEDIDA DE GASTO	IMPUTACION PRESUP. VINCULADA	IMPUTACION PRESUP VINCULADA
24.1621. 7620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN RECOGIDA DE RESÍDUOS	200.000,00					
24.1623. 7620000	SUBV.A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN TRATAMIENTO DE RESÍDUOS	45.000,00					
24.1641. 7620300	SUBV. AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN CEMENTERIOS	500.000,00					
24.1651. 7620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN ALUMBRADO PÚBLICO	500.000,00					
24.1711. 7620600	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN PARQUES Y JARDINES	2.000.000,00					
24.1721. 7620300	SUBV.A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	20.000,00					
24.2312. 7620000	SUBV.A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	21.227,50	21.227,50	13.612,50	AUTORIZAR Y DISPONER	7.615,00	21.227,50
24.3321. 7620300	SUBV.A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS	50.000,00					
24.3322. 7620100	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN ARCHIVOS	20.000,00					
24.3331. 7620500	SUBV.A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN EQUIPAMIENTOS CULTURALES	200.000,00			AUTORIZAR Y DISPONER		
24.3333. 7620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN MUSEOS	50.000,00	4.785.162,60	1.784.067,61		2.942.866,70	4.726.934,31
24.3361. 7620100	SUBV.A AYTOS.PARA INVERSIONES EN PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	20.000,00					
24.3421. 7620200	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	4.445.162,60					
24.4252. 7620100	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA	300.000,00					
24.4311. 7620100	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN FERIAS	20.000,00					
24.4312. 7620200	SUBV.A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	20.000,00					
24.4321. 7620000	SUBV.A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	75.000,00	1.343.767,28	870.646,67	AUTORIZAR Y DISPONER	416.954,57	1.287.601,24
24.4521. 7620200	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN RECURSOS HIDRÁULICOS	50.000,00					
24.4531. 7620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN CARRETERAS MUNICIPALES	20.000,00					

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CONSIGN. PRESUP. DEFINITIVA		1ª RESOLUCION	2ª RESOLUCION		TOTAL SOLICITUDES
		CONSIG. PRESUP DEF. TRAS MODIF 11P/2022	CONSIG PRESUP DEFINITIVA VINCULADA	IMPUTACION PRESUP. VINCULADA	MEDIDA DE GASTO	IMPUTACION PRESUP. VINCULADA	IMPUTACION PRESUP VINCULADA
24.4541.7620500	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN CAMINOS MUNICIPALES	858.767,28					
24.9331.7620400	SUBV.A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO	2.214.012,77	2.214.012,77	1.375.243,38	AUTORIZAR Y DISPONER	558.993,97	1.934.237,35
	<b>TOTALES</b>	<b>24.034.736,60</b>	<b>24.034.736,60</b>	<b>10.160.655,61</b>		<b>12.655.011,25</b>	<b>22.815.666,86</b>

Séptimo.- Por lo que se refiere a las obligaciones de los beneficiarios, realización de las actividades, justificantes de gastos y, abono de las subvenciones concedidas, habrá de realizarse de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria.

El plazo máximo para la presentación de justificantes de gasto por los ayuntamientos beneficiarios, será hasta el 31 de enero de 2024, teniendo en cuenta que el plazo máximo de ejecución de las inversiones será hasta el 31 de diciembre de 2023.

Octavo.- Sin perjuicio de la comprobación documental de la justificación presentada y con carácter posterior al abono de la subvención, la Excm. Diputación Provincial de Alicante, podrá realizar cuantas actuaciones materiales y formales estime convenientes para la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones, la realización de su objeto y el cumplimiento de las condiciones a que quedan sujetas las mismas. Dichas actuaciones de comprobación serán realizadas mediante el control financiero ejercido por la Intervención de Fondos Provinciales, de conformidad con la Instrucción de Control Interno de la Gestión Económico Financiera de la Excm. Diputación Provincial, el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Ley General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y la Ordenanza General de Subvenciones de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

En materia de reintegro de subvenciones e infracciones y sanciones, y para aquellos extremos no previstos en el presente acuerdo, será aplicable la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y la Ordenanza General de Subvenciones de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

Noveno.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, en orden a la máxima optimización de las subvenciones provinciales, para :

- aprobar cualquier cambio en la denominación de las obras o en la distribución financiera de las mismas, que no suponga un incremento en la Subvención Provincial de la Diputación de Alicante
- aceptar las renunciaciones que puedan efectuar los Ayuntamientos beneficiarios
- proceder a las sustituciones y anulaciones de obra caso de haberlas.
- aprobar la concesión de las 9 solicitudes detalladas en el punto Cuarto del presente acuerdo que se encuentran pendientes de la aprobación por falta de las autorizaciones

administrativas solicitadas.

Décimo.- Someter la Aprobación del segundo período de la Convocatoria de Subvenciones de Infraestructuras y Asistencia a Municipios : Plan +CERCA 2022, de la Excm. Diputación Provincial de Alicante a favor de los municipios de la provincia, para Líneas de actuación de Inversiones del Área de Cooperación, a exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de diez días, para la oportuna presentación de reclamaciones y alegaciones al mismo, de conformidad el Artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. Dicha exposición se efectuará por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones y demás medios complementarios que se prevean, de conformidad con lo establecido en el Artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, realizando además las obligaciones de publicidad activa establecidas en la Ordenanza de Transparencia y Acceso a la Información de la Excm. Diputación Provincial de Alicante aprobada por Decreto del Sr. Diputado de Buen Gobierno núm. 10.372, de fecha 22 de diciembre de 2016. Para el caso de que no se formulen alegaciones dentro del plazo establecido, se entenderá aprobado definitivamente. La publicación servirá de notificación de la resolución de la convocatoria a los ayuntamientos beneficiarios.

### ANEXO I

	RESOLUCION	Nº OBRA S	Total obra	Subv Prov obra	Aport mun obra	Total Red Proy	Subv Prov Red Proy	Aport mun Red Proy
2.1	<b>OBRAS 1ª RESOL COMPLEM. PENDTES MODIF PRESUP 11P/2022</b>	6	2.453.781,68	1.116.853,97	1.336.927,71	7.652,61	7.652,61	0,00
2.2	<b>OBRAS 2ª RESOLUCION PLAN +CERCA 2022</b>	132	14.255.463,39	11.347.542,60	2.907.920,79	247.781,09	182.962,07	64.819,02
2.3	<b>OBRAS 2ª RESOL. COMPLEM: FALTAN AUTORIZACIONES ADMVAS</b>	9	1.219.739,25	1.053.361,28	166.377,97	28.687,02	28.687,02	0,00
	<b>TOTALES SEGUNDA RESOLUCION</b>	<b>147</b>	<b>17.928.984,32</b>	<b>13.517.757,85</b>	<b>4.411.226,47</b>	<b>284.120,72</b>	<b>219.301,70</b>	<b>64.819,02</b>

#### 2.1.- OBRAS 1ª RESOL COMPLEMENTARIA PENDIENTES DE MODIF PRESUPUESTARIA 11P/2022

Nº OBRA	Municipio	Ejecuta	Código obra	Total obra	Subv Prov obra	Aport mun obra	Total Red Proy	Subv Prov Red Proy	Aport mun Red Proy
109	L'ALFÀS DEL PI 20.495 Hab	AYTO	C3421	235.495,00	235.495,00	0,00	0,00	0,00	0,00
110	MURO DE ALCOY 9.326 Hab	AYTO	C3421	381.717,24	240.282,00	141.435,24	0,00	0,00	0,00
111	PEDREGUER 8.006 Hab	AYTO	C3361	91.542,22	91.542,22	0,00	0,00	0,00	0,00
112	SAN FULGENCIO 8.447 Hab	AYTO	C3331	231.491,72	231.491,72	0,00	7.652,61	7.652,61	0,00

Nº OBRA	Municipio	Ejecuta	Código obra	Total obra	Subv Prov obra	Aport mun obra	Total Red Proy	Subv Prov Red Proy	Aport mun Red Proy
113	SANT JOAN D'ALACANT 24.363 Hab	AYTO	C3331	63.645,03	63.645,03	0,00	0,00	0,00	0,00
114	TEULADA 11.466 Hab	AYTO	C3421	1.449.890,47	254.398,00	1.195.492,47	0,00	0,00	0,00
				<b>2.453.781,68</b>	<b>1.116.853,97</b>	<b>1.336.927,71</b>	<b>7.652,61</b>	<b>7.652,61</b>	<b>0,00</b>

**2.2.- OBRAS 2ª RESOLUCION PLAN +CERCA 2022**

Nº OBRA	Municipio	Ejecuta	Código obra	Total obra	Subv Prov obra	Aport mun obra	Total Red Proy	Subv Prov Red Proy	Aport mun Red Proy
115	ALBATERA 12.714 Hab	AYTO	C1651	43.560,00	43.560,00	0,00	1.730,30	1.203,46	526,84
116	ALBATERA 12.714 Hab	AYTO	C1711	48.348,87	48.348,87	0,00	2.041,98	1.343,11	698,87
117	ALBATERA 12.714 Hab	AYTO	C9331	15.377,32	15.377,32	0,00	0,00	0,00	0,00
118	ALCALALÍ 1.336 Hab	AYTO	C1531	31.588,82	31.588,82	0,00	0,00	0,00	0,00
119	ALCALALÍ 1.336 Hab	AYTO	C9331	95.830,51	95.830,51	0,00	10.871,85	10.871,85	0,00
120	ALCOLEJA 181 Hab	DIP	C3421	152.410,94	152.410,94	0,00	5.123,06	5.123,06	0,00
121	ALFAFARA 408 Hab	AYTO	C1532	48.382,08	48.382,08	0,00	1.626,29	1.626,29	0,00
122	ALMORADÍ 21.404 Hab	AYTO	C1711	226.171,71	226.171,71	0,00	16.506,21	232,29	16.273,92
123	ALMUDAINA 117 Hab	AYTO	C9331	25.841,32	25.841,32	0,00	0,00	0,00	0,00
124	ALTEA 22.657 Hab	AYTO	C1611	270.563,38	252.657,00	17.906,38	0,00	0,00	0,00
125	ASPE 21.088 Hab	AYTO	C9331	143.025,40	143.025,40	0,00	0,00	0,00	0,00
126	BALONES 134 Hab	AYTO	C1532	74.000,00	74.000,00	0,00	5.850,71	0,00	5.850,71
127	BALONES 134 Hab	AYTO	C3421	52.399,36	48.399,36	4.000,00	1.626,87	1.626,87	0,00
128	BANYERES DE MARIOLA 7.113 Hab	AYTO	C1531	48.279,00	48.279,00	0,00	0,00	0,00	0,00
129	BANYERES DE MARIOLA 7.113 Hab	AYTO	C1532	48.321,57	48.321,57	0,00	0,00	0,00	0,00
130	BANYERES DE MARIOLA 7.113 Hab	AYTO	C1711	48.115,94	48.115,94	0,00	0,00	0,00	0,00
131	BANYERES DE MARIOLA 7.113 Hab	AYTO	C9331	44.410,04	44.410,04	0,00	0,00	0,00	0,00
132	BENASAU 170 Hab	AYTO	C3331	4.356,00	4.356,00	0,00	0,00	0,00	0,00
133	BENASAU 170 Hab	AYTO	C3361	39.453,26	39.453,26	0,00	1.323,52	1.323,52	0,00
134	BENASAU 170 Hab	AYTO	C3421	13.500,00	13.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
135	BENASAU 170 Hab	AYTO	C9331	34.415,07	34.415,07	0,00	1.210,00	1.210,00	0,00

Nº OBRA	Municipio	Ejecuta	Código obra	Total obra	Subv Prov obra	Aport mun obra	Total Red Proy	Subv Prov Red Proy	Aport mun Red Proy
136	BENEIXAMA 1.707 Hab	AYTO	C1532	190.661,22	190.661,22	0,00	6.408,78	6.408,78	0,00
137	BENEJÚZAR 5.453 Hab	AYTO	C3321	50.000,00	50.000,00	0,00	4.000,00	1.680,67	2.319,33
138	BENEJÚZAR 5.453 Hab	AYTO	C3421	80.142,28	46.895,99	33.246,29	2.693,86	2.693,86	0,00
139	BENFERRI 1.958 Hab	AYTO	C1532	86.101,40	86.101,40	0,00	4.269,50	2.846,33	1.423,17
140	BENFERRI 1.958 Hab	AYTO	C1651	26.107,64	26.107,64	0,00	1.458,14	1.026,61	431,53
141	BENFERRI 1.958 Hab	AYTO	C1711	32.426,08	32.426,08	0,00	1.607,91	1.071,94	535,97
142	BENIARDÁ 192 Hab	AYTO	C1331	48.399,36	48.399,36	0,00	1.626,87	1.626,87	0,00
143	BENIARDÁ 192 Hab	AYTO	C3421	48.399,36	48.399,36	0,00	1.626,87	1.626,87	0,00
144	BENIARDÁ 192 Hab	AYTO	C4541	36.006,70	36.006,70	0,00	1.210,31	1.210,31	0,00
145	BENIDOLEIG 1.166 Hab	AYTO	C1331	48.380,64	48.380,64	0,00	0,00	0,00	0,00
146	BENIDOLEIG 1.166 Hab	AYTO	C1532	47.631,36	47.631,36	0,00	0,00	0,00	0,00
147	BENIDOLEIG 1.166 Hab	AYTO	C1601	48.308,64	48.308,64	0,00	0,00	0,00	0,00
148	BENIDOLEIG 1.166 Hab	AYTO	C1621	25.048,00	25.048,00	0,00	0,00	0,00	0,00
149	BENIFALLIM 103 Hab	DIP	C1651	18.000,03	18.000,03	0,00	1.210,00	1.210,00	0,00
150	BENIFATO 135 Hab	AYTO	C1721	47.289,93	47.289,93	0,00	1.589,58	1.589,58	0,00
151	BENIJÓFAR 3.323 Hab	AYTO	C1711	191.783,50	191.783,50	0,00	6.446,50	6.446,50	0,00
152	BENILLOBA 737 Hab	AYTO	C1531	23.050,44	23.050,44	0,00	0,00	0,00	0,00
153	BENILLOBA 737 Hab	AYTO	C1601	84.964,05	84.964,05	0,00	2.855,94	2.855,94	0,00
154	BENILLOBA 737 Hab	AYTO	C1651	33.092,84	33.092,84	0,00	1.112,36	1.112,36	0,00
155	BENILLOBA 737 Hab	AYTO	C3331	7.013,16	7.013,16	0,00	0,00	0,00	0,00
156	BENILLOBA 737 Hab	AYTO	C4252	16.720,00	16.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00
157	BENILLUP 101 Hab	DIP	C1331	79.335,67	79.335,67	0,00	2.666,74	2.666,74	0,00
158	BENIMARFULL 397 Hab	AYTO	C1532	44.502,20	44.502,20	0,00	1.495,87	1.495,87	0,00
159	BENIMARFULL 397 Hab	AYTO	C1641	48.366,24	48.366,24	0,00	1.625,76	1.625,76	0,00
160	BENIMASSOT 97 Hab	AYTO	C4321	37.001,40	37.001,40	0,00	1.243,74	1.243,74	0,00
161	BENIMELI 415 Hab	DIP	C1711	121.718,71	121.718,71	0,00	4.091,29	4.091,29	0,00

Sesión Ordinaria  
9 de noviembre de 2022

Nº OBRA	Municipio	Ejecuta	Código obra	Total obra	Subv Prov obra	Aport mun obra	Total Red Proy	Subv Prov Red Proy	Aport mun Red Proy
162	BIAR 3.628 Hab	AYTO	C1532	56.134,63	56.134,63	0,00	0,00	0,00	0,00
163	BIAR 3.628 Hab	AYTO	C1711	160.144,13	160.144,13	0,00	0,00	0,00	0,00
164	BIGASTRO 6.994 Hab	AYTO	C1532	46.231,76	46.231,76	0,00	0,00	0,00	0,00
165	CALLOSA DE SEGURA 19.273 Hab	AYTO	C1711	253.546,00	253.546,00	0,00	0,00	0,00	0,00
166	CALP 23.530 Hab	AYTO	C1331	273.530,00	273.530,00	0,00	0,00	0,00	0,00
167	CAMPO DE MIRRA 429 Hab	AYTO	C1531	18.869,00	18.869,00	0,00	18.089,50	0,00	18.089,50
168	CASTALLA 10.752 Hab	AYTO	C1331	101.756,26	101.756,26	0,00	1.234,20	1.234,20	0,00
169	CASTALLA 10.752 Hab	AYTO	C1531	140.499,74	138.031,34	2.468,40	2.000,00	1.234,20	765,80
170	CASTELL DE CASTELLS 425 Hab	AYTO	C1532	69.559,05	69.559,05	0,00	2.338,12	2.338,12	0,00
171	CATRAL 8.880 Hab	AYTO	C1531	116.080,00	116.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00
172	CONFRIDES 271 Hab	AYTO	C1331	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
173	CONFRIDES 271 Hab	AYTO	C1531	48.263,71	48.263,71	0,00	1.622,31	1.622,31	0,00
174	CONFRIDES 271 Hab	AYTO	C1532	48.377,18	48.377,18	0,00	1.626,12	1.626,12	0,00
175	DAYA NUEVA 1.757 Hab	AYTO	C1532	102.102,22	102.102,22	0,00	3.432,01	3.432,01	0,00
176	DAYA VIEJA 707 Hab	AYTO	C1532	48.387,90	48.387,90	0,00	1.626,48	1.626,48	0,00
177	EL CAMPELLO 29.013 Hab	AYTO	C3421	122.618,30	122.618,30	0,00	5.215,68	5.215,68	0,00
178	EL FONDÓ DE LES NEUS 2.634 Hab	AYTO	C1601	46.776,07	46.776,07	0,00	0,00	0,00	0,00
179	EL FONDÓ DE LES NEUS 2.634 Hab	AYTO	C3421	194.563,93	194.563,93	0,00	0,00	0,00	0,00
180	EL RÁFOL D'ALMUNIA 670 Hab	DIP	C1532	133.950,41	133.950,41	0,00	4.502,53	4.502,53	0,00
181	ELCHE 234.205 Hab	AYTO	C1532	1.199.768,62	335.000,00	864.768,62	0,00	0,00	0,00
182	ELDA 52.551 Hab	AYTO	C1532	271.482,75	271.482,75	0,00	6.655,00	6.655,00	0,00
183	FAGECA 105 Hab	AYTO	C9331	8.208,44	8.208,44	0,00	1.210,00	1.210,00	0,00
184	FAGECA 105 Hab	DIP	C1532	35.313,01	35.313,01	0,00	1.210,00	1.210,00	0,00
185	FAGECA 105 Hab	DIP	C1651	67.972,71	67.972,71	0,00	2.284,80	2.284,80	0,00
186	FAMORCA 45 Hab	AYTO	C1611	20.556,07	20.556,07	0,00	0,00	0,00	0,00
187	FINESTRAT 7.402 Hab	AYTO	C1532	695.677,81	206.814,00	488.863,81	0,00	0,00	0,00

Sesión Ordinaria  
9 de noviembre de 2022

Nº OBRA	Municipio	Ejecuta	Código obra	Total obra	Subv Prov obra	Aport mun obra	Total Red Proy	Subv Prov Red Proy	Aport mun Red Proy
188	GORGA 261 Hab	AYTO	C1532	48.399,52	48.399,52	0,00	1.626,87	1.626,87	0,00
189	GORGA 261 Hab	AYTO	C1651	47.020,84	47.020,84	0,00	1.580,53	1.580,53	0,00
190	GORGA 261 Hab	AYTO	C9331	48.399,36	48.399,36	0,00	1.626,87	1.626,87	0,00
191	GUARDAMAR DEL SEGURA 15.983 Hab	AYTO	C1532	100.930,48	100.930,48	0,00	3.751,00	3.392,62	358,38
192	JACARILLA 2.030 Hab	AYTO	C3421	165.300,00	165.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00
193	LA ROMANA 2.542 Hab	AYTO	C1532	179.390,09	179.390,09	0,00	6.029,91	6.029,91	0,00
194	LA VALL D'ALCALÀ 163 Hab	AYTO	C1711	26.247,54	26.247,54	0,00	1.210,00	1.210,00	0,00
195	LA VALL D'ALCALÀ 163 Hab	AYTO	C4521	22.876,29	22.876,29	0,00	0,00	0,00	0,00
196	LA VALL D'ALCALÀ 163 Hab	AYTO	C9331	48.398,56	48.398,56	0,00	2.033,55	2.033,55	0,00
197	LA VALL DE LAGUAR 843 Hab	DIP	C1531	206.255,90	206.255,90	0,00	6.932,97	6.932,97	0,00
198	LA VALL D'EBO 204 Hab	AYTO	C3421	48.159,40	48.159,40	0,00	1.618,80	1.618,80	0,00
199	LA XARA (E.L.M.) 1.771 Hab	AYTO	C3421	185.578,03	156.000,00	29.578,03	0,00	0,00	0,00
200	LLÍBER 883 Hab	AYTO	C1532	15.000,00	14.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00
201	LLÍBER 883 Hab	AYTO	C1532	31.677,80	31.677,80	0,00	1.064,80	1.064,80	0,00
202	LLÍBER 883 Hab	AYTO	C4541	91.721,62	91.721,62	0,00	3.083,08	3.083,08	0,00
203	LORCHA 584 Hab	AYTO	C1711	48.380,64	48.380,64	0,00	1.626,24	1.626,24	0,00
204	LORCHA 584 Hab	AYTO	C2312	7.615,00	7.615,00	0,00	0,00	0,00	0,00
205	LORCHA 584 Hab	AYTO	C3331	24.525,96	21.175,00	3.350,96	0,00	0,00	0,00
206	LORCHA 584 Hab	AYTO	C3421	15.047,47	15.047,47	0,00	0,00	0,00	0,00
207	LOS MONTESINOS 5.123 Hab	AYTO	C1711	31.124,01	31.124,01	0,00	484,00	484,00	0,00
208	MILLENA 242 Hab	AYTO	C1601	46.763,66	46.763,66	0,00	1.571,88	1.571,88	0,00
209	MILLENA 242 Hab	AYTO	C3421	48.399,36	48.399,36	0,00	1.626,87	1.626,87	0,00
210	MILLENA 242 Hab	AYTO	C4541	48.399,36	48.399,36	0,00	1.626,87	1.626,87	0,00
211	MONÓVAR 12.188 Hab	AYTO	C1532	281.564,00	281.564,00	0,00	0,00	0,00	0,00
212	MURLA 549 Hab	AYTO	C1331	88.444,76	88.444,76	0,00	2.972,93	2.972,93	0,00
213	MURLA 549 Hab	AYTO	C1331	29.208,00	29.208,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Sesión Ordinaria  
9 de noviembre de 2022

Nº OBRA	Municipio	Ejecuta	Código obra	Total obra	Subv Prov obra	Aport mun obra	Total Red Proy	Subv Prov Red Proy	Aport mun Red Proy
214	NOVELDA 25.611 Hab	AYTO	C3421	436.008,96	275.611,00	160.397,96	17.545,00	0,00	17.545,00
215	ONDARA 7.080 Hab	AYTO	C1711	42.398,66	42.398,66	0,00	0,00	0,00	0,00
216	ONDARA 7.080 Hab	AYTO	C9331	78.135,68	78.135,68	0,00	0,00	0,00	0,00
217	ONIL 7.569 Hab	AYTO	C1532	44.352,20	44.352,20	0,00	0,00	0,00	0,00
218	ORBA 2.233 Hab	AYTO	C1331	89.225,29	60.262,80	28.962,49	0,00	0,00	0,00
219	ORBA 2.233 Hab	AYTO	C1331	132.067,20	132.067,20	0,00	0,00	0,00	0,00
220	ORIHUELA 78.940 Hab	AYTO	C1532	384.735,00	384.735,00	0,00	0,00	0,00	0,00
221	ORXETA 787 Hab	AYTO	C1532	190.832,74	186.455,45	4.377,29	6.414,55	6.414,55	0,00
222	PARCENT 983 Hab	AYTO	C1331	166.347,00	166.347,00	0,00	0,00	0,00	0,00
223	PARCENT 983 Hab	AYTO	C4541	18.483,00	18.483,00	0,00	0,00	0,00	0,00
224	PENÀGUILA 275 Hab	AYTO	C1711	48.374,00	48.374,00	0,00	1.626,02	1.626,02	0,00
225	PETRER 34.009 Hab	AYTO	C1601	191.114,10	142.004,50	49.109,60	0,00	0,00	0,00
226	PILAR DE LA HORADADA 22.597 Hab	AYTO	C3421	1.465.392,69	272.597,00	1.192.795,69	0,00	0,00	0,00
227	PLANES 693 Hab	AYTO	C1711	40.000,00	40.000,00	0,00	1.210,00	1.210,00	0,00
228	RAFAL 4.597 Hab	AYTO	C1532	66.557,03	66.557,03	0,00	671,16	671,16	0,00
229	RAFAL 4.597 Hab	AYTO	C1601	6.695,31	6.695,31	0,00	0,00	0,00	0,00
230	RAFAL 4.597 Hab	AYTO	C3421	85.586,80	85.586,80	0,00	1.438,42	1.438,42	0,00
231	SAGRA 427 Hab	DIP	C1711	136.393,35	136.393,35	0,00	4.584,65	4.584,65	0,00
232	SAN ISIDRO 2.146 Hab	AYTO	C1711	83.389,41	76.195,41	7.194,00	0,00	0,00	0,00
233	SANT JOAN D'ALACANT 24.363 Hab	AYTO	C1711	47.998,81	39.668,44	8.330,37	0,00	0,00	0,00
234	SANT JOAN D'ALACANT 24.363 Hab	AYTO	C3421	44.026,62	36.385,64	7.640,98	0,00	0,00	0,00
235	SANTA POLA 34.148 Hab	AYTO	C1532	189.173,82	189.173,82	0,00	0,00	0,00	0,00
236	SANTA POLA 34.148 Hab	AYTO	C1711	59.948,57	59.948,57	0,00	0,00	0,00	0,00
237	SAX 9.935 Hab	AYTO	C1711	28.944,89	28.514,97	429,92	1.210,00	1.210,00	0,00
238	SAX 9.935 Hab	AYTO	C3421	96.793,95	96.793,95	0,00	3.253,58	3.253,58	0,00
239	TIBI 1.691 Hab	AYTO	C4541	95.473,02	95.473,02	0,00	3.209,18	3.209,18	0,00

Nº OBRA	Municipio	Ejecuta	Código obra	Total obra	Subv Prov obra	Aport mun obra	Total Red Proy	Subv Prov Red Proy	Aport mun Red Proy
240	TOLLOS 37 Hab	DIP	C1651	116.122,98	116.122,98	0,00	3.903,29	3.903,29	0,00
241	TOLLOS 37 Hab	DIP	C4541	28.233,05	28.233,05	0,00	1.210,00	1.210,00	0,00
242	TORMOS 327 Hab	DIP	C3421	84.921,50	81.421,50	3.500,00	2.854,50	2.854,50	0,00
243	TORREVIEJA 82.842 Hab	AYTO	C1651	162.855,00	162.855,00	0,00	0,00	0,00	0,00
244	VALL DE GALLINERA 557 Hab	DIP	C1611	237.583,98	237.583,98	0,00	7.986,01	7.986,01	0,00
245	XALÓ 2.892 Hab	AYTO	C1532	48.399,99	48.399,99	0,00	0,00	0,00	0,00
246	XALÓ 2.892 Hab	AYTO	C4541	39.900,00	39.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				<b>14.255.463,39</b>	<b>11.347.542,60</b>	<b>2.907.920,79</b>	<b>247.781,09</b>	<b>182.962,07</b>	<b>64.819,02</b>

**2.3.- OBRAS 2ª RESOLUCION COMPLEM: FALTAN AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS**

Nº OBRA	Municipio	Ejecuta	Código obra	Total obra	Subv Prov obra	Aport mun obra	Total Red Proy	Subv Prov Red Proy	Aport mun Red Proy
247	ASPE 21.088 Hab	AYTO	C1721	98.253,31	98.253,31	0,00	0,00	0,00	0,00
248	BANYERES DE MARIOLA 7.113 Hab	AYTO	C1651	40.664,45	40.664,45	0,00	0,00	0,00	0,00
249	BENIFALLIM 103 Hab	DIP	C4541	128.601,24	128.601,24	0,00	4.322,73	4.322,73	0,00
250	BENISSA 11.462 Hab	AYTO	C1651	199.393,12	199.393,12	0,00	5.539,08	5.539,08	0,00
251	CASTELL DE CASTELLS 425 Hab	AYTO	C1711	66.247,92	66.247,92	0,00	12.153,46	12.153,46	0,00
252	CREVILLEN 29.717 Hab	AYTO	C1601	443.591,25	284.717,00	158.874,25	0,00	0,00	0,00
253	LA VALL D'ALCALÀ 163 Hab	AYTO	C1531	37.265,71	37.265,71	0,00	1.252,63	1.252,63	0,00
254	QUATRETONDETA 117 Hab	DIP	C1531	161.218,88	161.218,88	0,00	5.419,12	5.419,12	0,00
255	SANT JOAN D'ALACANT 24.363 Hab	AYTO	C3421	44.503,37	36.999,65	7.503,72	0,00	0,00	0,00
				<b>1.219.739,25</b>	<b>1.053.361,28</b>	<b>166.377,97</b>	<b>28.687,02</b>	<b>28.687,02</b>	<b>0,00</b>

Vº Bº  
CÚMPLASE EL ANTERIOR ACUERDO  
EL PRESIDENTE

P.S.M.  
LA SECRETARIA GENERAL

DOCUMENTO SOP - INFORME FISCALIZACIÓN: SOP - Ref.OFICIO-SOP EXP.02P - OFICIO -SOP EXP.02P.Informe de Fiscalización	IDENTIFICADORES <b>Nº: 15094</b>	
OTROS DATOS Código para validación Fecha de emisión: <b>23 de febrero de 2023 a las 15:31:13</b> Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe Servicio - Fiscalización Ingresos de DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE.Firmado 23/02/2023 13:53 2.- Interventora General de DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE.Firmado 23/02/2023 14:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/02/2023 14:42



Intervención

Nº Expediente: SOP 2023/190  
 Tipo documental: Informe  
 Fecha del documento: La fecha de la firma electrónica  
 Asunto: Expediente de modificación de créditos nº 2/2023 de aprobación por el Pleno

**INFORME**

Vista la Propuesta de Modificación de Créditos nº 2/2023 del Presupuesto vigente que formula el Sr. Diputado de Presidencia, Economía, Régimen Interior, así como el informe suscrito por la Jefa de Presupuestos y Financiación, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL) y en el artículo 37.3 del Real Decreto 500/1990, desde esta Intervención se informa:

**PRIMERO:** Que la propuesta formulada se estima adecuada sin que se aprecie infracción legal o reglamentaria alguna.

**SEGUNDO:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.4 del TRLRHL y artículo 36.1 del Real Decreto 500/1990, el aumento propuesto por importe de **45.747.006,80** euros se financia íntegramente con la utilización del Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales obtenido de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022, aprobada por Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación Provincial nº 467, de fecha 10 de febrero de 2023, ofreciendo un Remanente de Tesorería Total por importe de 327.926.423,69 euros; generándose una vez descontado el saldo de dudoso cobro que asciende a 819.622,09 euros y el Exceso de Financiación Afectada por importe de 5.497.154,60 euros, un "Remanente de Tesorería para Gastos Generales" por importe de 321.609.647,00 euros. Así mismo, descontado el remanente utilizado en varios expedientes de modificación de créditos tramitados anteriormente así como en el presente expediente, queda un

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: ) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO SOP_INFORME FISCALIZACIÓN: SOP - Ref.OFICIO-SOP EXP.02P - OFICIO -SOP EXP.02P.Informe de Fiscalización	IDENTIFICADORES Nº: 15094	
OTROS DATOS Código para validació <span style="background-color: #cccccc; display: inline-block; width: 100px; height: 1em;"></span> Fecha de emisión: 23 de febrero de 2023 a las 15:31:13 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe Servicio - Fiscalización Ingresos de DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE.Firmado 23/02/2023 13:53 2.- Interventora General de DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE.Firmado 23/02/2023 14:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/02/2023 14:42

Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 118.721.247,10 euros y un Exceso de Financiación Afectada por importe de 5.394.140,49 euros.

**TERCERO:** La presente modificación del presupuesto, con el fin de que se mantenga el necesario equilibrio presupuestario, dará lugar a un aumento en el Presupuesto de Ingresos en el subconcepto 87000 "Remanente de Tesorería para Gastos Generales", por importe de 45.747.006,80 euros.

**CUARTO:** De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del citado artículo 177, el expediente deberá someterse a la aprobación del Pleno Provincial, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos; siéndole asimismo de aplicación las normas sobre información, reclamación y publicidad de los Presupuestos contenidas en el artículo 169 del mencionado R.D.L. 2/2004. Por lo tanto, su tramitación administrativa conlleva la realización de las siguientes actuaciones:

- Aprobado inicialmente el expediente se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados a que se refiere el apartado 1 del artículo 170 del citado RDL 2/2004 y por los motivos enumerados en el apartado 2 del referido artículo 170, podrán examinarlo y presentar cuantas reclamaciones procedan ante el Pleno.

- El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones; en caso contrario, el Pleno Provincial dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

- Aprobado definitivamente, será insertado resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Deberá remitirse una copia del mismo a la Administración del Estado y a la Generalitat Valenciana.

**QUINTO:** Por lo que se refiere al órgano competente, su aprobación corresponde al Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.2 c) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 177.2 del TRLRHL, requiriendo la adopción del acuerdo el quórum

DOCUMENTO SOP_INFORME FISCALIZACIÓN: SOP - Ref.OFICIO-SOP EXP.02P - OFICIO -SOP EXP.02P,Informe de Fiscalización	IDENTIFICADORES Nº: 15094	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 23 de febrero de 2023 a las 15:31:13 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe Servicio - Fiscalización Ingresos de DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE.Firmado 23/02/2023 13:53 2.- Interventora General de DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE.Firmado 23/02/2023 14:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/02/2023 14:42



Intervención

de mayoría simple de los miembros presentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local.

**SEXTO:** En base a todo lo expuesto anteriormente, el Expediente de Modificación de Créditos nº 2/2023 se informa favorablemente, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la "Instrucción de Control Interno de la Gestión Económico-Financiera de esta Excma. Diputación Provincial", aprobada por el Pleno de la Corporación en la sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2018.

Documento firmado electrónicamente



DOCUMENTO SOP - INFORME FISCALIZACIÓN: SOP - Ref:OFICIO-SOP EXP.02P - OFICIO -SOP EXP.02P.Informe de Fiscalización	IDENTIFICADORES <b>Nº: 15094</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <span style="background-color: #cccccc; display: inline-block; width: 100px; height: 1em;"></span> Fecha de emisión: <b>23 de febrero de 2023 a las 15:31:13</b> Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe Servicio - Fiscalización Ingresos de DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE.Firmado 23/02/2023 13:53 2.- Interventora General de DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE.Firmado 23/02/2023 14:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/02/2023 14:42



Intervención

Nº Expediente: SOP 2023/190  
 Tipo documental: Informe  
 Fecha del documento: La fecha de la firma electrónica  
 Asunto: Expediente de modificación de créditos nº 2/2023 de aprobación por el Pleno

**INFORME DE INTERVENCIÓN**

Visto el Expediente de Modificación de Créditos número **2/2023** del presupuesto vigente de la Excm. Diputación Provincial de Alicante por importe total de **45.747.006,80 euros**, en el que se proponen créditos extraordinarios y suplementos de crédito que se financian con la utilización del Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales obtenido de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales así como en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se emite el siguiente informe:

**PRIMERO.-** La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales se someterán a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, coherente con la normativa europea, y de conformidad con lo previsto en los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural. Conforme establecen los artículos 11.2 y 11.4 de la citada Ley Orgánica 2/2012, las Corporaciones Locales no podrán incurrir en déficit estructural definido como déficit ajustado del ciclo, neto de medidas excepcionales y temporales, por lo que deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario. Deberán cumplir además el principio de sostenibilidad financiera, entendido como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de la deuda comercial.

**SEGUNDO.-** La legislación y acuerdos aplicables son los siguientes:

- Los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF).
- El artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: ) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO SOP_INFORME FISCALIZACIÓN: SOP - Ref.OFICIO-SOP EXP.02P - OFICIO -SOP EXP.02P.Informe de Fiscalización	IDENTIFICADORES <b>Nº: 15094</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <span style="background-color: #cccccc; padding: 0 20px;"> </span> T Fecha de emisión: 23 de febrero de 2023 a las 15:31:13 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe Servicio - Fiscalización Ingresos de DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE.Firmado 23/02/2023 13:53 2.- Interventora General de DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE.Firmado 23/02/2023 14:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/02/2023 14:42

noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.

- Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 26 de julio de 2022.

**TERCERO.-** Tal y como dispone el artículo 16 apartado 2 del indicado Real Decreto 1463/2007, la Intervención debe elevar al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Diputación y de sus Organismos y Entidades dependientes. Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará al previsto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, referido a la aprobación del expediente de modificación de créditos por concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

**CUARTO.-** De conformidad con el informe de Intervención de evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la deuda pública y valoración de la regla de gasto emitido con motivo de la aprobación por el Pleno de la Diputación del Presupuesto General para el ejercicio 2023, el grupo local de la Diputación Provincial de Alicante formado por las entidades dependientes clasificadas como "Sector Administraciones Públicas", estima presentar a 31 de diciembre de 2023 una "Capacidad de Financiación" de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales por importe de 24.152.402,54 euros<sup>1</sup>.

Por lo que se refiere a la regla del gasto, en el citado informe de Intervención, emitido con motivo de la aprobación por el Pleno de la Diputación del Presupuesto General para el ejercicio 2023, se refleja la estimación del gasto computable de los ejercicios 2022 y 2023 y de su tasa de variación anual, la cual se sitúa en el -15,43% para el Grupo Local de la Diputación Provincial de Alicante, formado por las Entidades dependientes clasificadas como Administraciones Públicas.

**QUINTO.-** Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 26 de julio de 2022 y con la apreciación adoptada por la mayoría absoluta del Congreso de los Diputados en la sesión celebrada el día 22 de septiembre del mismo año, han quedado suspendidos para el ejercicio 2023 los objetivos de estabilidad y deuda, así como la regla de gasto.

En cuanto al alcance de la citada suspensión, la misma no afecta a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Orgánica 2/2012 y en su normativa de desarrollo lo que implica que, con ocasión de la ejecución del

<sup>1</sup> De conformidad con la última información remitida al Ministerio de Hacienda, que corresponde a los presupuestos del ejercicio 2023, se estimó que el grupo local podría presentar a 31 de diciembre de 2023 una "Capacidad de Financiación" por importe de 24.306.381,62 euros. Dicho importe difiere del que figura en el informe emitido con ocasión de la aprobación por el Pleno Provincial del Presupuesto General, fundamentalmente, porque determinadas entidades tuvieron que remitir al Ministerio los datos de su presupuesto prorrogado, al no tener aprobado el presupuesto para 2023. Por todo ello, se ha considerado más oportuno realizar la evaluación de los efectos sobre las reglas fiscales derivados del presente expediente, partiendo de las estimaciones que figuran en el citado informe emitido con ocasión del Presupuesto General



Intervención

presupuesto debe informarse, como se ha venido haciendo hasta ahora, sobre la estabilidad presupuestaria, deuda pública y la regla de gasto. No obstante, en caso de incumplimiento de las citadas reglas fiscales, no serán de aplicación las "medidas preventivas, correctivas y coercitivas" a las que se refiere el Capítulo IV de la LOEPSF.

**SEXTO.-** En consecuencia, a continuación se exponen, a título informativo, los efectos sobre la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto del grupo local derivados del presente expediente, que se producirían en el supuesto de que el total del gasto previsto llegase a obligación reconocida:

- En cuanto a los efectos sobre la estabilidad presupuestaria que provocaría la modificación de créditos objeto de este informe, destinada a financiar gastos de los capítulos IV, VI y VII por importe total de 45.747.006,80 euros, al utilizar como recurso para su financiación el Capítulo VIII "Activos Financieros" del presupuesto de ingresos, afectaría a la capacidad de financiación, provocando una disminución de la Capacidad de Financiación del grupo local por importe de 45.747.006,80 euros.
- Por lo que se refiere a la regla de gasto regulada en el artículo 12 de la LOEPSF, puesto que el presente expediente da cobertura a gastos de los capítulos IV, VI y VII que se consideran computables, afectaría a la regla de gasto del grupo local, aumentando el gasto computable en la cantidad de 45.747.006,80 euros.

**SÉPTIMO.-** En consecuencia, teniendo en cuenta los efectos sobre la Capacidad de Financiación y la Regla de Gasto derivados tanto de este expediente como de otros tramitados anteriormente, la capacidad de financiación del grupo local a 31 de diciembre de 2023 quedaría cifrada en - 156.079.530,73 euros y el porcentaje estimado de variación del gasto computable del ejercicio 2023 respecto al ejercicio 2022 del grupo local sería del 31,44%, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

EXPEDIENTE	CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN GRUPO LOCAL	REGLA DE GASTO GRUPO LOCAL	
		ESTIMACIÓN GASTO COMPUTABLE 2023	% VARIACIÓN GASTO COMPUTABLE 2023/2022
<b>PRESUPUESTO 2023</b>	<b>24.152.402,54</b>	<b>325.516.205,74</b>	<b>-15,43%</b>
E.M.C. 1/2023 (I.R.) DIPUTACIÓN	-114.484.926,47	114.674.122,85	14,36%
E.M.C. 1/2023 (PLENO) DIPUTACIÓN	-20.000.000,00	20.000.000,00	19,55%
E.M.C. 2/2023 (PLENO) DIPUTACIÓN	-45.747.006,80	45.747.006,80	31,44%
<b>TOTAL</b>	<b>-156.079.530,73</b>	<b>505.937.335,39</b>	<b>31,44%</b>

Documento firmado electrónicamente

Serie documental: UYWFHZ-Modificaciones  
y reconocimientos de créditos

Nº Expediente: 1792/2023

Asunto: Expediente de modificación de  
créditos nº 2/2023 de aprobación por el  
PlenoEduardo Doñán Sánchez (1 de 1)  
Diputado de Presidencia, Economía y Régimen Interior  
Fecha Firma: 24/02/2023  
HASH:PROPUESTA DE ACUERDO DEL SR. DIPUTADO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA  
Y RÉGIMEN INTERIOR, AL PLENO DE LA CORPORACIÓN.

SESIÓN: de marzo de 2023

Expediente relativo a la Modificación de Créditos número 2/2023 del Presupuesto vigente de la Excm. Diputación Provincial y dar cuenta del informe de evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria y valoración de la regla de gasto.

Se da cuenta del Expediente de Modificación de Créditos Número 2/2023, del Presupuesto vigente de la Excm. Diputación Provincial, cuya incoación ha ordenado el Sr. Diputado de Presidencia, Economía y Régimen Interior, conforme a lo dispuesto en el Artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el que se proponen créditos extraordinarios y suplementos de crédito, que se financiarán con Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales obtenido de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022.

En consecuencia, visto el informe de la Intervención de Fondos, se propone al Pleno de S.E. la adopción del siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos Número 2/2023 del Presupuesto vigente de esta Excm. Diputación Provincial, por un total de Altas y Recursos de CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEIS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EUROS (45.747.006,80€), siendo su resumen por Capítulos el siguiente:

<b>ALTAS:</b>	
<b>ESTADO DE GASTOS: ALTAS</b>	
<b>CAPÍTULO</b>	<b>IMPORTE</b>
Capítulo 4-Transferencias Corrientes	16.141.561,50
Capítulo 6 -Inversiones Reales	2.812.958,97
Capítulo 7 -Transferencias de Capital	26.792.486,33
<b>TOTAL ALTAS</b>	<b>45.747.006,80</b>
<b>TOTAL ALTAS</b>	<b>45.747.006,80</b>

<b>RECURSOS:</b>	
<b>ESTADO DE INGRESOS: AUMENTOS</b>	
Capítulo 8-Activos Financieros:	
Aplicación del Remanente Líquido de Tesorería de	
Gastos Generales para financiar créditos presupuestarios	45.747.006,80
<b>TOTAL AUMENTOS</b>	<b>45.747.006,80</b>
<b>TOTAL RECURSOS:</b>	<b>45.747.006,80</b>

Segundo.- Los créditos presupuestarios del presente expediente que afecten al Plan Estratégico de Subvenciones de 2023, actualmente en proceso de tramitación y aprobación, se incluirán en la próxima modificación del mismo.

Tercero.- Someter a información pública el Expediente de que se trata, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 en relación con el 177.2, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cuarto.- Entender que, en el supuesto de no formularse reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, el acuerdo de aprobación tendrá carácter definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entrando en vigor el presente Expediente una vez publicado en la forma prevista en el apartado tercero del referido artículo, según se preceptúa asimismo en su apartado quinto.

Quinto.- Dar cuenta del presente Acuerdo a la Comisión Informativa de Hacienda, Capital Humano y Régimen Interior en la primera sesión que celebre, de conformidad con lo establecido en el Artículo 126.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Sexto.- Quedar enterado del informe de evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria y valoración de la regla de gasto, emitido por la Sra. Interventora el 23 de febrero de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales así como de lo señalado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; cuyo tenor literal es el siguiente:

*"Visto el Expediente de Modificación de Créditos número **2/2023** del presupuesto vigente de la Excm. Diputación Provincial de Alicante por importe total de **45.747.006,80 euros**, en el que se proponen créditos extraordinarios y suplementos de crédito que se financian con la utilización del Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales obtenido de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el*

que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales así como en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se emite el siguiente informe:

**PRIMERO.-** La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales se someterán a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, coherente con la normativa europea, y de conformidad con lo previsto en los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural. Conforme establecen los artículos 11.2 y 11.4 de la citada Ley Orgánica 2/2012, las Corporaciones Locales no podrán incurrir en déficit estructural definido como déficit ajustado del ciclo, neto de medidas excepcionales y temporales, por lo que deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario. Deberán cumplir además el principio de sostenibilidad financiera, entendido como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de la deuda comercial.

**SEGUNDO.-** La legislación y acuerdos aplicables son los siguientes:

- Los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF).

- El artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.

- Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 26 de julio de 2022.

**TERCERO.-** Tal y como dispone el artículo 16 apartado 2 del indicado Real Decreto 1463/2007, la Intervención debe elevar al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Diputación y de sus Organismos y Entidades dependientes. Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará al previsto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, referido a la aprobación del expediente de modificación de créditos por concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

**CUARTO.-** De conformidad con el informe de Intervención de evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la deuda pública y valoración de la regla de gasto emitido con motivo de la aprobación por el Pleno de la Diputación del Presupuesto General para el ejercicio 2023, el grupo local de la Diputación Provincial de Alicante formado por las entidades dependientes

clasificadas como "Sector Administraciones Públicas", estima presentar a 31 de diciembre de 2023 una "Capacidad de Financiación" de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales por importe de 24.152.402,54 euros<sup>1</sup>.

Por lo que se refiere a la regla del gasto, en el citado informe de Intervención, emitido con motivo de la aprobación por el Pleno de la Diputación del Presupuesto General para el ejercicio 2023, se refleja la estimación del gasto computable de los ejercicios 2022 y 2023 y de su tasa de variación anual, la cual se sitúa en el -15,43% para el Grupo Local de la Diputación Provincial de Alicante, formado por las Entidades dependientes clasificadas como Administraciones Públicas.

**QUINTO.-** Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 26 de julio de 2022 y con la apreciación adoptada por la mayoría absoluta del Congreso de los Diputados en la sesión celebrada el día 22 de septiembre del mismo año, han quedado suspendidos para el ejercicio 2023 los objetivos de estabilidad y deuda, así como la regla de gasto.

En cuanto al alcance de la citada suspensión, la misma no afecta a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Orgánica 2/2012 y en su normativa de desarrollo lo que implica que, con ocasión de la ejecución del presupuesto debe informarse, como se ha venido haciendo hasta ahora, sobre la estabilidad presupuestaria, deuda pública y la regla de gasto. No obstante, en caso de incumplimiento de las citadas reglas fiscales, no serán de aplicación las "medidas preventivas, correctivas y coercitivas" a las que se refiere el Capítulo IV de la LOEPSF.

**SEXTO.-** En consecuencia, a continuación se exponen, a título informativo, los efectos sobre la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto del grupo local derivados del presente expediente, que se producirían en el supuesto de que el total del gasto previsto llegase a obligación reconocida:

- En cuanto a los efectos sobre la estabilidad presupuestaria que provocaría la modificación de créditos objeto de este informe, destinada a financiar gastos de los capítulos IV, VI y VII por importe total de 45.747.006,80 euros, al utilizar como recurso para su financiación el Capítulo VIII "Activos Financieros" del presupuesto de ingresos, afectaría a la capacidad de financiación, provocando una disminución de la Capacidad de Financiación del grupo local por importe de 45.747.006,80 euros.

---

<sup>1</sup> De conformidad con la última información remitida al Ministerio de Hacienda, que corresponde a los presupuestos del ejercicio 2023, se estimó que el grupo local podría presentar a 31 de diciembre de 2023 una "Capacidad de Financiación" por importe de 24.306.381,62 euros. Dicho importe difiere del que figura en el informe emitido con ocasión de la aprobación por el Pleno Provincial del Presupuesto General, fundamentalmente, porque determinadas entidades tuvieron que remitir al Ministerio los datos de su presupuesto prorrogado, al no tener aprobado el presupuesto para 2023. Por todo ello, se ha considerado más oportuno realizar la evaluación de los efectos sobre las reglas fiscales derivados del presente expediente, partiendo de las estimaciones que figuran en el citado informe emitido con ocasión del Presupuesto General

- Por lo que se refiere a la regla de gasto regulada en el artículo 12 de la LOEPSF, puesto que el presente expediente da cobertura a gastos de los capítulos IV, VI y VII que se consideran computables, afectaría a la regla de gasto del grupo local, aumentando el gasto computable en la cantidad de 45.747.006,80 euros.

**SÉPTIMO.-** En consecuencia, teniendo en cuenta los efectos sobre la Capacidad de Financiación y la Regla de Gasto derivados tanto de este expediente como de otros tramitados anteriormente, la capacidad de financiación del grupo local a 31 de diciembre de 2023 quedaría cifrada en - 156.079.530,73 euros y el porcentaje estimado de variación del gasto computable del ejercicio 2023 respecto al ejercicio 2022 del grupo local sería del 31,44%, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

EXPEDIENTE	CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN GRUPO LOCAL	REGLA DE GASTO GRUPO LOCAL	
		ESTIMACIÓN GASTO COMPUTABLE 2023	% VARIACIÓN GASTO COMPUTABLE 2023/2022
<b>PRESUPUESTO 2023</b>	<b>24.152.402,54</b>	<b>325.516.205,74</b>	<b>-15,43%</b>
E.M.C. 1/2023 (I.R.) DIPUTACIÓN	-114.484.926,47	114.674.122,85	14,36%
E.M.C. 1/2023 (PLENO) DIPUTACIÓN	-20.000.000,00	20.000.000,00	19,55%
E.M.C. 2/2023 (PLENO) DIPUTACIÓN	-45.747.006,80	45.747.006,80	31,44%
<b>TOTAL</b>	<b>-156.079.530,73</b>	<b>505.937.335,39</b>	<b>31,44%</b>

Documento firmado electrónicamente  
EL DIPUTADO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA  
Y RÉGIMEN INTERIOR  
Eduardo Jorge Dolón Sánchez

**20º ECONOMIA. Modificación de Créditos núm. 2/2023 del Presupuesto vigente de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, y dar cuenta del informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto.**

*Dado que el expediente de que se trata no ha sido informado previamente por la Comisión Informativa correspondiente, se somete al Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del día, a tenor de lo previsto en el Artículo 56.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Alicante, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.*

Se da cuenta del Expediente de Modificación de Créditos núm. 2/2023 del Presupuesto vigente de la Excm. Diputación Provincial, cuya incoación ha ordenado el Sr. Diputado de Presidencia, Economía y Régimen Interior, conforme a lo dispuesto en el Artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el que se proponen créditos extraordinarios y suplementos de crédito, que se financiarán con Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales obtenido de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022; visto el informe de la Intervención de Fondos, por unanimidad de los presentes, se acuerda:

Primero.- Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos Número 2/2023 del Presupuesto vigente de esta Excm. Diputación Provincial, por un total de Altas y Recursos de CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (45.747.006,80 euros), siendo su resumen por Capítulos el siguiente :

<b>ALTAS:</b>	
<b>ESTADO DE GASTOS: ALTAS</b>	
<b>CAPÍTULO</b>	<b>IMPORTE</b>
Capítulo 4-Transferencias Corrientes	16.141.561,50
Capítulo 6 -Inversiones Reales	2.812.958,97
Capítulo 7 -Transferencias de Capital	26.792.486,33
<b>TOTAL ALTAS</b>	<b>45.747.006,80</b>
<b>TOTAL ALTAS</b>	<b>45.747.006,80</b>

José Manuel Basca Merchán (1 de 2)  
EL SECRETARIO EN FUNCIONES  
Fecha Firma: 02/03/2023  
HASH:



CARLOS MAZÓN GUYOT (2 de 2)  
EL ILMO. SR. PRESIDENTE  
Fecha Firma: 02/03/2023  
HASH:



<b>RECURSOS:</b>	
<b>ESTADO DE INGRESOS: AUMENTOS</b>	
Capítulo 8-Activos Financieros:	
Aplicación del Remanente Líquido de Tesorería de	
Gastos Generales para financiar créditos presupuestarios	45.747.006,80
<b>TOTAL AUMENTOS</b>	<b>45.747.006,80</b>
<b>TOTAL RECURSOS:</b>	<b>45.747.006,80</b>

Segundo.- Los créditos presupuestarios del presente expediente que afecten al Plan Estratégico de Subvenciones de 2023, actualmente en proceso de tramitación y aprobación, se incluirán en la próxima modificación del mismo.

Tercero.- Someter a información pública el expediente de que se trata, de conformidad con lo establecido en el Artículo 169.1 en relación con el 177.2, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cuarto.- Entender que, en el supuesto de no formularse reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, el Acuerdo de aprobación tendrá carácter definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 169.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entrando en vigor el presente expediente una vez publicado en la forma prevista en el apartado tercero del referido Artículo, según se preceptúa asimismo en su apartado quinto.

Quinto.- Quedar enterado del informe de evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria y valoración de la regla de gasto, emitido por la Sra. Interventora el 23 de febrero de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales así como de lo señalado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; cuyo tenor literal es el siguiente :

“Visto el Expediente de Modificación de Créditos número **2/2023** del presupuesto vigente de la Excm. Diputación Provincial de Alicante por importe total de **45.747.006,80 euros**, en el que se proponen créditos extraordinarios y suplementos de crédito que se financian con la utilización del Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales obtenido de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales

así como en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se emite el siguiente informe:

**PRIMERO.-** La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales se someterán a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, coherente con la normativa europea, y de conformidad con lo previsto en los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural. Conforme establecen los artículos 11.2 y 11.4 de la citada Ley Orgánica 2/2012, las Corporaciones Locales no podrán incurrir en déficit estructural definido como déficit ajustado del ciclo, neto de medidas excepcionales y temporales, por lo que deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario. Deberán cumplir además el principio de sostenibilidad financiera, entendido como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de la deuda comercial.

**SEGUNDO.-** La legislación y acuerdos aplicables son los siguientes:

- Los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF).
- El artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.
- Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 26 de julio de 2022.

**TERCERO.-** Tal y como dispone el artículo 16 apartado 2 del indicado Real Decreto 1463/2007, la Intervención debe elevar al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Diputación y de sus Organismos y Entidades dependientes. Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará al previsto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, referido a la aprobación del expediente de modificación de créditos por concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

**CUARTO.-** De conformidad con el informe de Intervención de evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la deuda pública y valoración de la regla de gasto emitido con motivo de la aprobación por el Pleno de la Diputación del Presupuesto General para el ejercicio 2023, el grupo local de la Diputación Provincial de Alicante formado por las entidades dependientes clasificadas como "Sector Administraciones Públicas", estima presentar a 31 de diciembre de 2023 una "Capacidad de Financiación" de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales por importe de 24.152.402,54 euros.(1)

Por lo que se refiere a la regla del gasto, en el citado informe de Intervención, emitido con motivo de la aprobación por el Pleno de la Diputación del Presupuesto General para el ejercicio 2023, se refleja la estimación del gasto computable de los ejercicios 2022 y 2023 y de su tasa de variación anual, la cual se sitúa en el -15,43% para el Grupo Local de la Diputación Provincial de Alicante, formado por las Entidades dependientes clasificadas como Administraciones Públicas.

**QUINTO.-** Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 26 de julio de 2022 y con la apreciación adoptada por la mayoría absoluta del Congreso de los Diputados en la sesión celebrada el día 22 de septiembre del mismo año, han quedado suspendidos para el ejercicio 2023 los objetivos de estabilidad y deuda, así como la regla de gasto.

En cuanto al alcance de la citada suspensión, la misma no afecta a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Orgánica 2/2012 y en su normativa de desarrollo lo que implica que, con ocasión de la ejecución del presupuesto debe informarse, como se ha venido haciendo hasta ahora, sobre la estabilidad presupuestaria, deuda pública y la regla de gasto. No obstante, en caso de incumplimiento de las citadas reglas fiscales, no serán de aplicación las “medidas preventivas, correctivas y coercitivas” a las que se refiere el Capítulo IV de la LOEPSF.

**SEXTO.-** En consecuencia, a continuación se exponen, a título informativo, los efectos sobre la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto del grupo local derivados del presente expediente, que se producirían en el supuesto de que el total del gasto previsto llegase a obligación reconocida:

- En cuanto a los efectos sobre la estabilidad presupuestaria que provocaría la modificación de créditos objeto de este informe, destinada a financiar gastos de los capítulos IV, VI y VII por importe total de 45.747.006,80 euros, al utilizar como recurso para su financiación el Capítulo VIII “Activos Financieros” del presupuesto de ingresos, afectaría a la capacidad de financiación, provocando una disminución de la Capacidad de Financiación del grupo local por importe de 45.747.006,80 euros.
- Por lo que se refiere a la regla de gasto regulada en el artículo 12 de la LOEPSF, puesto que el presente expediente da cobertura a gastos de los capítulos IV, VI y VII que se consideran computables, afectaría a la regla de gasto del grupo local, aumentando el gasto computable en la cantidad de 45.747.006,80 euros.

**SÉPTIMO.-** En consecuencia, teniendo en cuenta los efectos sobre la Capacidad de Financiación y la Regla de Gasto derivados tanto de este expediente como de otros tramitados anteriormente, la capacidad de financiación del grupo local a 31 de diciembre de 2023 quedaría cifrada en -156.079.530,73 euros y el porcentaje estimado de variación del gasto computable del ejercicio 2023 respecto al ejercicio 2022 del grupo local sería del 31,44%, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

	<b>REGLA DE GASTO GRUPO LOCAL</b>
--	-----------------------------------

<b>EXPEDIENTE</b>	<b>CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN GRUPO LOCAL</b>	<b>ESTIMACIÓN GASTO COMPUTABLE 2023</b>	<b>% VARIACIÓN GASTO COMPUTABLE 2023/2022</b>
<b>PRESUPUESTO 2023</b>	<b>24.152.402,54</b>	<b>325.516.205,74</b>	<b>-15,43%</b>
<i>E.M.C. 1/2023 (I.R.) DIPUTACIÓN</i>	-114.484.926,47	114.674.122,85	14,36%
<i>E.M.C. 1/2023 (PLENO) DIPUTACIÓN</i>	-20.000.000,00	20.000.000,00	19,55%
<i>E.M.C. 2/2023 (PLENO) DIPUTACIÓN</i>	-45.747.006,80	45.747.006,80	31,44%
<b>TOTAL</b>	<b>-156.079.530,73</b>	<b>505.937.335,39</b>	<b>31,44%</b>

(1) De conformidad con la última información remitida al Ministerio de Hacienda, que corresponde a los presupuestos del ejercicio 2023, se estimó que el grupo local podría presentar a 31 de diciembre de 2023 una "Capacidad de Financiación" por importe de 24.306.381,62 euros. Dicho importe difiere del que figura en el informe emitido con ocasión de la aprobación por el Pleno Provincial del Presupuesto General, fundamentalmente, porque determinadas entidades tuvieron que remitir al Ministerio los datos de su presupuesto prorrogado, al no tener aprobado el presupuesto para 2023. Por todo ello, se ha considerado más oportuno realizar la evaluación de los efectos sobre las reglas fiscales derivados del presente expediente, partiendo de las estimaciones que figuran en el citado informe emitido con ocasión del Presupuesto General".

Vº Bº  
CÚMPLASE EL ANTERIOR ACUERDO  
EL PRESIDENTE

P.S.M.  
LA SECRETARIA GENERAL